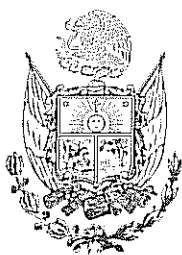


INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

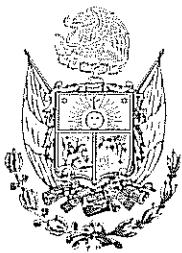
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO
TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a las diez horas del día treinta de septiembre del año dos mil doce, en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, sito en el número ciento dos de la avenida Las Torres del fraccionamiento Galindas de esta ciudad, reunidos los miembros del Consejo General del propio Instituto, licenciado José Vidal Uribe Concha, Presidente del Consejo General; licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo del Consejo General; licenciada Yolanda Elías Calles Cantú; licenciada María Esperanza Vega Mendoza; licenciado Demetrio Juaristi Mendoza; profesor Alfredo Flores Ríos; Consejeros Electorales; licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto, así como los representantes de partidos políticos: licenciado Adolfo Franco Guevara, representante suplente del Partido Acción Nacional; licenciado Leonel Rojo Montes, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; profesor Eduardo León Chaín, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante suplente de Movimiento Ciudadano; licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza; licenciada Marisa Baylón Nieves, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, licenciado Calixto de Santiago Silva, representante suplente de la coalición "Compromiso por Querétaro". Quienes asisten a la sesión ordinaria convocada con anterioridad en tiempo y forma, y bajo el siguiente orden del día: I.- Verificación de *quórum*, declaración de la existencia legal del mismo e instalación



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

de la sesión. II.- Aprobación del orden del día propuesto. III.- Presentación y votación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de agosto del presente año. IV.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. V.- Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. VI.- Informes de los Presidentes de las Comisiones Permanentes del Instituto Electoral de Querétaro. VII.- Presentación y votación del Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro. VIII.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros del Periodo de Precampaña durante el Proceso Electoral Ordinario dos mil doce, presentados por el Partido Acción Nacional. IX.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros del Periodo de Precampaña durante el Proceso Electoral Ordinario dos mil doce, presentados por el Partido de la Revolución Democrática. X.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros del Periodo de Precampaña durante el Proceso Electoral Ordinario dos mil doce, presentados por el Partido Movimiento Ciudadano. XI.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros del Periodo de Precampaña durante el Proceso Electoral Ordinario dos mil doce, presentados por el Partido Nueva Alianza. XII.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, mediante el cual se declara concluido el Proceso Electoral Ordinario dos mil doce. XIII.- Presentación y votación del Acuerdo del

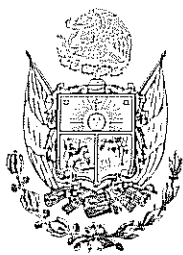


INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se crea la Comisión Transitoria encargada de coadyuvar en el cumplimiento del Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro.

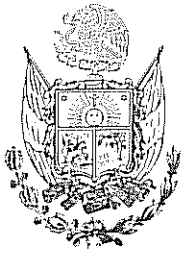
XIV.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, mediante el cual se declara disuelta la Coalición Parcial "Compromiso por Querétaro", formada por los partidos: Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para contender durante el Proceso Electoral Ordinario dos mil doce. XV.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se declara la pérdida de inscripción del registro del Partido del Trabajo. XVI.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, mediante el cual se autoriza, una vez concluido el proceso electoral ordinario dos mil doce, la destrucción del material y documentación electoral. XVII.- Elección y toma de protesta del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. XVIII.- Elección y toma de protesta del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. XIX.- Integración de las Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. XX.- Asuntos Generales - - - - -

En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Buenos días, da inicio la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, convocada para esta fecha, por lo que agradezco la asistencia de los integrantes de este cuerpo colegiado, de los funcionarios electorales y representantes de los medios de comunicación, así como de los ciudadanos presentes. Señor Secretario Ejecutivo, con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y siete, fracción dos de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el *quórum* legal. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Buenos días a todos los integrantes de este órgano colegiado, de los ciudadanos que nos hacen favor de

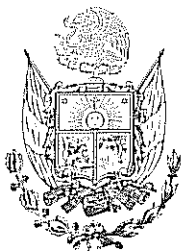


INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

seguirnos en línea y desde luego a los presentes. En cumplimiento a la instrucción girada por el Presidente informo a ustedes que de acuerdo a la lista de asistencia, se encuentra presente el licenciado Adolfo Franco Guevara, representante suplente del Partido Acción Nacional, el licenciado Leonel Rojo Montes, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, el profesor Eduardo León Chaín, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, la licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano, en cuanto ve a la representación del Partido Nueva Alianza, se encuentra presente el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, en cuanto ve a la representación del Partido Verde Ecologista de México, se encuentra presente la licenciada Marisa Baylón Nieves, en cuanto a la coalición "Compromiso por Querétaro", se encuentra presente el licenciado Calixto de Santiago Silva. Por lo que se refiere a las señoras y señores Consejeros Electorales, informo a ustedes de la presencia de la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, de la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, el profesor Alfredo Flores Ríos, el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, del licenciado José Vidal Uribe Concha y su servidor Magdiel Hernández Tinajero en mi carácter de Secretario Ejecutivo. En cuanto a los órganos operativos se encuentran representados por el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles. En virtud de la cuenta dada declaro que existe *quórum* legal para sesionar y se instala formalmente la sesión, por tanto los acuerdos a los que arribemos serán validos y legales. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario Ejecutivo. Pasemos al desahogo del segundo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con sustento en lo que disponen los numerales cinco, sesenta y ocho, párrafo cuarto, de la Ley Electoral; cuarenta y ocho, fracciones dos y tres de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos aplicables del Estado de Querétaro,

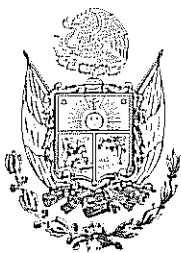


sesenta y nueve del Reglamento Interior y toda vez que la convocatoria establece el orden del día que se ha propuesto para la sesión que fue previamente circulada y notificada de manera personal, mediante oficio respectivo a todos los integrantes de este máximo órgano de dirección, además de obrar en los estrados del Consejo General para su difusión y conocimiento público, consulto en votación económica tengan a bien de dispensar al suscrito de dar lectura completa al orden al día que se incluye en la convocatoria que me he referido, señoras y señores Consejeros Electorales manifiésteno levantado su mano. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Informo a ustedes que ha sido aprobado por unanimidad de votos la dispensa íntegra del orden del día, propuesto en la convocatoria para nuestra sesión. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Integrantes de este cuerpo colegiado se encuentra a su disposición el orden del día propuesto, por si hay alguna observación o comentario. Señor Secretario proceda a tomar la votación respectiva. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con gusto señor Presidente. Consulto nuevamente para aprobar el orden del día propuesto para el desahogo de esta sesión, los que estén por la afirmativa manifiésteno levantando su mano. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Informo a ustedes de seis votos por tanto se ha aprobado el orden del día. Por otra parte, con apoyo en lo dispuesto por el artículo ochenta y seis del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, consulto en votación económica a las Consejeras y Consejeros Electorales se dispense al suscrito de dar lectura completa al acta de sesión y de los acuerdos que serán tratados en esta sesión ordinaria, para únicamente proceder a la exposición de las razones de hecho y derecho que sustentan las determinaciones respectivas. Por tal motivo, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Acto seguido, los Consejeros



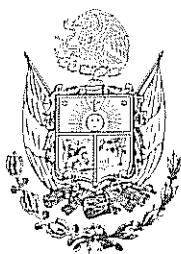
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Presidente, doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba al suscrito la dispensa de lectura completa del acta y de los acuerdos que serán tratados en la sesión que se desahoga. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. En razón de haber concluido el punto segundo del orden del día de nuestra orden del día, pasemos a desahogar el tercer punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es en relación a la presentación y votación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de agosto del presente año. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Señores integrantes de este Consejo General está a su consideración el acta de fecha treinta y uno de agosto del presente año. Señor Secretario hágame el favor en consultar el sentido de la votación del punto que nos ocupa. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejeras y Consejeros Electorales, consulto a ustedes en votación económica su voto para la aprobación del acta puesta a consideración, los que estén por la afirmativa expresenlo levantando su mano. *Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación.* Señor Presidente, doy cuenta de seis votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad de votos por parte de los Consejeros Electorales, el acta puesta a consideración. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Pasemos al desahogo del cuarto punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con gusto señor Presidente. Es el relativo al informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Por lo que queda en el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Con la venia de este colegiado. De



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

conformidad con el artículo sesenta y seis de la Ley Electoral de Estado de Querétaro; doy cuenta a este colegiado de las actividades que se llevaron a cabo durante el mes de septiembre a través de la Presidencia del Consejo General y órganos técnicos adscritos a la misma. Reuniones de trabajo y comisiones. A efecto de dar seguimiento a las actividades ordinarias y de la etapa posterior a la elección, las Consejeras y Consejeros electorales celebramos seis reuniones de trabajo en el presente mes. De igual forma, se desahogaron cuatro reuniones de seguimiento de actividades con el Director General y las necesarias con los titulares de los órganos técnicos de Asesores e Información y Medios. Por lo que se refiere a las sesiones de las comisiones permanentes, participé como integrante del Comité de Selección de la Biblioteca de este Instituto, celebradas los días diez y veinticuatro de los corrientes, así como de la Comisión Jurídica el veintiséis del presente. Atendiendo la invitación de la Comisión de Control Interno, participé en la sesión extraordinaria celebrada el once de septiembre, para el desahogo de sus atribuciones. Presencié la exposición de los resultados de la "Encuesta Post-Electoral" y "Estudio Focus Group" (grupos focalizados), a cargo del Coordinador de Asesores de los Consejeros, los días once y doce del mes que concluye. Solicitud de documentos y su revisión. A efecto de dar cumplimiento a la actividad contemplada con la clave siete diagonal uno de las actividades del Consejo General contempladas en el Programa General de Trabajo dos mil doce; solicité al Director General de este Instituto la elaboración de la propuesta del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Electoral, documento que fue puesto a consideración de los integrantes de la Comisión Jurídica en la sesión ordinaria antes citada. Previendo las tareas que deberá realizar este órgano electoral en materia de la elección de Delegados y Subdelegados de los Ayuntamientos del Estado que así lo requieran; solicité al Director General la elaboración de un Manual para el desarrollo de dichos procedimientos, mismo que fue circulado el día de ayer a los Consejeros



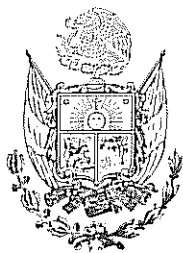
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Electorales para su conocimiento y observaciones, en su caso. En virtud del documento que tuvo a bien hacernos llegar el Consejo Estatal de Población del Estado de Querétaro, que contiene información estadística de las localidades de nuestra entidad; solicité al Director General una compulsa con la información que obra en la "Cartografía Electoral del Instituto Electoral de Querétaro" y a la información proporcionada por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística del Censo de Población dos mil diez, a efecto de identificar, en su caso, las diferencias que pudieran existir en el catálogo de localidades y colonias en los instrumentos citados, documento que ya recibió esta Presidencia y se encuentra en proceso de revisión. Actividades Interinstitucionales. Acudí con el titular de la Secretaría de Gobierno del Estado, para tratar asuntos relacionados con el Instituto Electoral de Querétaro. Celebré reunión de trabajo con la Vocal Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, licenciada Ana Lilia Pérez Mendoza, con el propósito de comentar los temas que en materia electoral nos ocupan. En atención a la invitación del Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro, concurrí a la presentación de las publicaciones Revolución Mexicana, Constitución de mil novecientos noventa y siete y Neoconstitucionalismo, Legislación Electoral del Siglo diecinueve y el Sistema Constitucional Local de Finales del Siglo diecinueve. Asistí a la Comisión Estatal de Información Gubernamental del Estado de Querétaro para tratar temas de interés común con el maestro Javier Rascado Pérez, Comisionado Ejecutivo de ese organismo autónomo. En atención a la solicitud del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado, el pasado martes dieciocho, las Consejeras y Consejeros Electorales acudimos a reunión de trabajo para abordar temas relacionados a este órgano electoral. De igual forma el veinticuatro de los corrientes, recibimos en esta sala de sesiones al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado, quienes manifestaron su colaboración con este



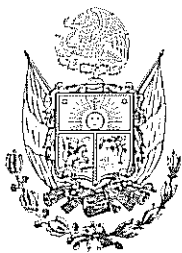
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Instituto para el desahogo de nuestras atribuciones. Asistí al Semanario Libertad de Palabra y la Coordinación de México Infórmate, asistí al encuentro titulado "Acceso a la información y transparencia: el reto de los gobernantes", celebrado en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro. Atendiendo la invitación, presencié a la sesión solemne de instalación y toma de protesta de los Ciudadanos Diputados que integran la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro, teniendo como marco el representativo Teatro de la República de nuestra ciudad. Convenios de Colaboración. Las Consejeras y Consejeros Electorales participamos en el acto de celebración del Convenio de Colaboración con la Asociación Civil, Género y Empoderamiento, Asociación Civil, con la presencia de la licenciada María del Carmen Abraham Ruiz, en su calidad de Presidenta y teniendo como testigo de honor a la licenciada Irma María de Lourdes Alcántara de la Torre, Directora del Instituto Queretano de la Mujer. Por otra parte, concurrimos al acto solemne con motivo de la firma de renovación del Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia de Educación Cívica y Capacitación Electoral celebrado con la Universidad Autónoma de Querétaro; agradecemos como siempre la disposición de nuestra máxima casa de estudios para trabajar de manera conjunta en actividades que beneficiarán a nuestras instituciones y a la sociedad en general. Participación Ciudadana. Se desahogaron reuniones de trabajo con las Coordinaciones de Información y Medios y Asesores de los Consejeros, a efecto de analizar los programas de exposición relacionados a la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro. Con el propósito de conocer las figuras de participación ciudadana y tareas en las que habrá de participar el Instituto Electoral de Querétaro, asistimos a la exposición que sobre este tema se impartió a los funcionarios de este Instituto. Asimismo, esta Presidencia invitó a los representantes de las fuerzas políticas para que acudieran a esta Sala de Sesiones para exponerles, por conducto del Coordinador de Asesores, el tema



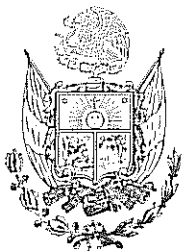
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

de la participación ciudadana. Reiteramos la invitación para que si es su deseo, podamos llevar de manera individual a cada partido político esta exposición, a efecto de que sus estructuras partidarias conozcan las nuevas figuras de participación. El próximo seis de octubre, se tiene previsto hacer lo propio con los medios de comunicación en una reunión de trabajo que está preparando la Coordinación de Información y Medios. Coordinación de Asesores de los Consejeros. Esta Coordinación realizó las acciones conducentes para el desahogo de las tareas a cargo de las Comisiones Permanentes, en el presente mes se llevaron a cabo cuatro sesiones ordinarias y extraordinarias de: Educación Cívica y Capacitación Electoral, Control Interno, Fortalecimiento del Régimen de Partidos y Jurídica; para lo cual, elaboraron y entregaron las convocatorias respectivas, generando los guiones, proyectos de dictamen, minutas y oficios necesarios. Así como dos sesiones celebradas por el Comité de Selección de la Biblioteca del Instituto Electoral de Querétaro, en las que se trataron los temas para determinar el material bibliográfico susceptible de incorporarse a la misma y aprobación del Proyecto de dictamen respecto de los textos propuestos para su posible adquisición. La Coordinación de Asesores de los Consejeros del Consejo, elaboró y revisó los siguientes documentos: Proyecto de capacitación en materia de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro, con apoyo en el formato por parte de la Coordinación de Información y Medios. Presentaciones relativas a la capacitación en materia de participación ciudadana, una para funcionarios del Instituto Electoral de Querétaro y a representantes y militantes de partidos políticos. Cuadros comparativos de las elecciones federales y locales en el municipio de Pedro Escobedo. Contacto con las autoridades electorales locales de Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, Veracruz y Yucatán, a fin de profundizar en el conocimiento de sus experiencias en materia de figuras de democracia semidirecta. Contacto con el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

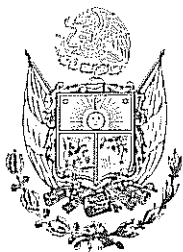
Judicial de la Federación, a fin de concretar una actividad de capacitación en materia de plebiscito y referéndum. Elaboración de una propuesta de artículos a reformar del Reglamento Administrativo y de Control del Gasto del Instituto Electoral de Querétaro. Ajustes a la propuesta de Programa General de Trabajo, en base a lo solicitado por la asesoría externa del Instituto Nacional de Administración Pública, para efectos de la planeación estratégica. Presentación relativa a la Iniciativa de Reforma Electoral propuesta por el Instituto Electoral de Querétaro en dos mil once, Redistribución y Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro. Documento ejecutivo relativo a la citada Ley de Participación Ciudadana y su análisis constitucional. Contacto con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, a fin de concertar una conferencia impartida en el Instituto Electoral de Querétaro por parte de alguno de sus funcionarios. Elaboración del Estudio exploratorio a secretarios técnicos y consejeros de los consejos distritales y municipales, así como la sistematización de los cuestionarios. Respecto de la Comisión de Control Interno, se ha realizado la visita a todos los órganos operativos y técnicos, a fin de supervisar y asesorar en la captura de la información en el sistema respectivo, realizando las revisiones pertinentes. También se participó en la elaboración de los informes relativos al avance del Programa Anual de Auditoría Interna dos mil doce. Se entregó a la Comisión de Control Interno, el avance programático de las actividades encargadas a esta Coordinación respecto del primer semestre de dos mil doce. Se continúa con la captura de fichas relativas a los artículos sobre temas político-electorales, en el sistema para al efecto creado y con los ajustes solicitados a la Unidad de Informática. Personal de la Coordinación de Asesores apoyo en la entrega de diversos documentos y convocatorias, tanto a los integrantes del Consejo General, como a los órganos de dirección y operativos. Coordinación de Información y Medios. El Coordinador en su calidad de Secretario Técnico participó en la sesión ordinaria de la Comisión de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

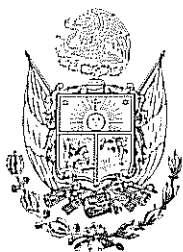
Fortalecimiento del Régimen de Partidos celebrada el diecisiete de septiembre.

Por otra parte, como segundo vocal del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, asistió a las sesiones convocadas los días cinco y veintisiete del presente mes. En apoyo a las actividades de la Comisión de Editorial y Biblioteca, la Coordinación se encuentra en proceso de distribución de la revista institucional "Expresiones, letras ciudadanas a favor de la democracia", con un avance del sesenta y cinco por ciento de su entrega a instituciones del ámbito federal, local, municipal e instituciones educativas y de investigación, órganos autónomos y sociedad en general. Dando cumplimiento a sus actividades esta Coordinación remitió a la Comisión de Control Interno el informe correspondiente al primer semestre de dos mil doce, que contiene el avance programático de las tareas realizadas de conformidad al programa de trabajo aprobado para la presente anualidad. A efecto de mantener informados a los Consejeros Electorales y funcionarios de este Instituto, se realizó la selección de prensa local y nacional en materia político electoral teniendo como fuente de información la que circula en periódicos, radio, televisión e internet; esta síntesis informativa se insertó diariamente en nuestra página oficial. Atento a sus actividades, el coordinador otorgó las facilidades necesarias a los representantes de los medios de comunicación para cumplir con su labor informativa, para lo cual otorgaron las entrevistas solicitadas a los Consejeros Electorales principalmente en el tema de participación ciudadana. Su titular y personal adscrito, dieron cobertura a las diferentes actividades convocadas por las áreas del Consejo General y Dirección General, tales como sesiones, reuniones, presentaciones, etcétera, para su difusión a la ciudadanía, emitiendo los boletines informativos que corresponden. Colaboración con las áreas del Instituto en materia de diseño e impresión de documentación entre ellos, díptico guía para la organización de elecciones estudiantiles y carteles de resultados, portadas de documentos, tarjetas de presentación e invitaciones. Se trabajó en la producción



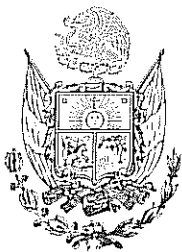
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

del programa radiofónico Expresiones para Elegir, en este mes se prepararon los temas del "Aniversario del inicio de la Independencia de México y el "Día Internacional de la Democracia quince de septiembre" que se transmitieron en Radio Universidad, frecuencia modulada ochenta y nueve punto cinco. El Coordinador elaboró las órdenes necesarias para la actualización de la información institucional e imágenes para su colocación en el sitio oficial web. Por último informo a este colegiado de la atención oportuna por parte de esta Presidencia a la correspondencia interna y externa, así como su respaldo digital en el Sistema Integral del Instituto Electoral de Querétaro. Agradezco a los presentes su atención. Señor Secretario, pasemos al desahogo del quinto punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Es el relativo al informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Al efecto hago de su conocimiento lo siguiente. Primero.- Actos preparatorios para las sesiones del Consejo General: Para las sesiones que celebra este máximo órgano de dirección, se elaboraron convocatorias y notificaciones a los integrantes del colegiado; para la extraordinaria del día veintiocho se generó un acuerdo y una resolución; y para esta ordinaria nueve acuerdos. Trámite de la documentación dirigida a los expedientes sustanciados por la Secretaría: Cumpliendo con lo estipulado en los acuerdos aprobados por este máximo órgano de dirección y para el trámite de las peticiones formuladas por los partidos políticos con representación a nivel local, se dictaron noventa y siete acuerdos, cuarenta y ocho cédulas de notificación y dos edictos, cuyo contenido y efectos jurídicos se han consumado mediante la fijación de la lista de acuerdos en los estrados del Instituto, acorde a lo dispuesto por el artículo cincuenta de la ley adjetiva en materia electoral local. Las listas de acuerdos están a disposición del público en general y el contenido de los expedientes de los sujetos legitimados, así como de los Consejeros Electorales. Reuniones de trabajo y seguimiento: Los días cuatro,



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

seis, once, trece, dieciocho, veinticinco y veintisiete, con Consejeras y Consejeros Electorales para atender las diversas actividades ordinarias y de la etapa posterior a la elección. Guardia realizada por vencimiento de plazo: Ésta se llevó a cabo el día siete de septiembre, derivado de la notificación de los acuerdos y resoluciones emitidas por el Consejo General en fecha treinta y uno de agosto de dos mil doce. Asistencia a eventos: Institucionales: En fecha siete, a la firma del Convenio de Apoyo y Colaboración en materia de Cultura Cívica, que celebró este organismo electoral con la Asociación Civil "Género y Empoderamiento". Los días once y doce, a las presentaciones denominadas "Encuesta Post-Jornada Electoral" y "Estudio sobre Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla", respectivamente. El mismo día doce, a la inauguración del curso denominado "ABC en Materia de Capacitación", impartido por personal del Centro para el Desarrollo Democrático del Instituto Federal Electoral; evento dirigido a los representantes y miembros de los partidos políticos en el estado, y el veinte, al curso sobre la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro. Diversos: El día doce, a la Primera Jornada Académica, en la que presentaron la obra editorial dos mil once guión dos mil doce; organizada por el Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro. En fecha veinticinco, al Encuentro denominado "Acceso a la Información y Transparencia: El Reto de los Gobernantes"; coordinado por la Universidad Autónoma de Querétaro, Semanario Libertad de Palabra y la Coordinación de México, Infórmate en Querétaro, y el veintiséis, a la Sesión Solemne de Instalación de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro. Medios de Impugnación: Recursos de Apelación. Instituto Electoral de Querétaro diagonal A diagonal ciento treinta y siete diagonal dos mil doce guión P. Recurso promovido por el Partido Acción Nacional a través de su representante Propietario el licenciado Greco Rosas Méndez, en contra de la resolución del Consejo General, relativa al Procedimiento Especial Sancionador recaído en el expediente Instituto



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Electoral de Querétaro diagonal PES diagonal cero cincuenta y dos diagonal dos mil doce guión P, de fecha veinticuatro de agosto de dos mil doce; el citado expediente fue remitido para su debida sustanciación a la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia el día ocho de septiembre de la presente anualidad. Instituto Electoral de Querétaro diagonal A diagonal ciento treinta y ocho diagonal dos mil doce guión P. Recurso promovido por el ciudadano Jonattan Olguín Miranda, en contra de la resolución del Consejo General (sic), relativa al Procedimiento Especial Sancionador recaído en el expediente Instituto Electoral de Querétaro diagonal PES diagonal ciento seis diagonal dos mil doce guión P, de fecha veintiuno de julio de dos mil doce; el citado expediente fue remitido para su debida sustanciación a la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia el día ocho de septiembre de la presente anualidad. Estado procesal de los Procedimientos Especiales Sancionadores. Asuntos en trámite: Expediente Instituto Electoral de Querétaro diagonal Pes diagonal cero noventa y seis diagonal dos mil doce guión P, relativo a la denuncia presentada por los licenciados Norberto Alvarado Alegría y Calixto de Santiago Silva, en contra del Partido Acción Nacional y de los ciudadanos Armando Alejandro Rivera Castillejos, José Alejandro Agustín Luna Lugo y Enrique Correa Sada, por presuntas violaciones a la normatividad electoral actos anticipados de campaña; se dictó resolución en sesión extraordinaria de fecha siete de agosto; misma que fue recurrida ante la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado, autoridad que ordenó la reposición del procedimiento solamente al ciudadano José Alejandro Agustín Luna Lugo. Expediente Instituto Electoral de Querétaro diagonal PES diagonal cero noventa y nueve diagonal dos mil doce guión P, relativo a la denuncia presentada por el licenciado Norberto Alvarado Alegría, en su carácter de representante propietario de la coalición "Compromiso por Querétaro", en contra del Partido Acción Nacional, el ciudadano Armando Alejandro Rivera Castillejos y otros, por presuntas violaciones a la normatividad



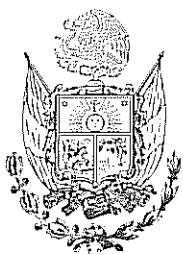
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

electoral el expediente de referencia se encuentra en espera de levantar la suspensión decretada en fecha diez de septiembre de dos mil doce. Ocho.- Se da cuenta de los actos ejecutados por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios: Sesionó los días cinco y veintisiete de septiembre, en ésta última emitió el dictamen por el que se aprueba la propuesta de rescisión del contrato de compraventa del software para la automatización del registro presupuestario en el sistema CONTPAQ, así como la presentación de servicio, relativo a la implementación y asesoría del mismo, celebrado entre el Instituto Electoral de Querétaro y la persona moral denominada "Evolución Tecnológica, Sociedad Civil", por incumplimiento parcial del contenido de la cláusula primera, en relación con la cláusula segunda del contrato de referencia. Asistencia a las Sesiones de los órganos del Instituto: El día diez, a la sesión ordinaria del Comité de Selección de la Biblioteca del Instituto. En fecha once, como integrante de la Comisión de Control Interno, acudí a la sesión extraordinaria que se celebró. El veintiséis, en calidad de presidente, asistí a la sesión ordinaria de la Comisión Jurídica. Entrevistas a medios de comunicación: solo otorgué una entrevista el día veintiocho, a "Televisa Querétaro". Actividades Diversas: El pasado día veinticuatro, el suscrito, como integrante de este Consejo General, asistí a la reunión de acercamiento institucional que se tuvo con los diputados electos del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado, la que tuvo como fin, fortalecer la coordinación institucional en favor de los queretanos, y el veintisiete asistí al Seminario sobre Derechos Humanos "Defender lo Humano", en el que se impartió el tema "Derechos de primera generación y libertad de conciencia y de religión". En términos del artículo sesenta del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, la Coordinación Jurídica participó con esta Secretaría, en lo siguiente: Actividades como Unidad de Enlace para el Acceso a la Información Pública Gubernamental:



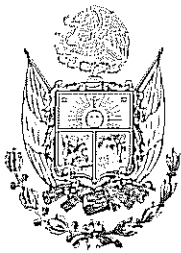
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Entregó a la Comisión Estatal de Información Gubernamental del Estado de Querétaro, el informe del periodo comprendido del primero al treinta y uno de agosto del presente año, en el cual hizo del conocimiento que en dicho periodo se presentaron un total de siete solicitudes de información, las que se atendieron en tiempo. Sesiones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios: El Secretario Ejecutivo Suplente del Comité, convocó y participó en las sesiones celebradas los días cinco y veintisiete; realizó la transcripción de las actas circunstanciadas; elaboró y circuló las convocatorias respectivas a los integrantes del Comité; y generó un dictamen, mismo que ya mencioné en el punto octavo de este informe. Asimismo, elaboró un contrato de prestación de servicios. Oficialía de Partes: Se recibieron un total de doscientos treinta y siete documentos; de los cuales ciento treinta y seis fueron para el Consejo General y ciento uno para los órganos operativos. Es cuanto por informar Consejeras y Consejeros Electorales. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Pasemos al desahogo del sexto punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- En términos del orden del día el punto son los informes de los Presidentes de la Comisiones Permanentes del Instituto Electoral de Querétaro. No obstante reitero a los Consejeros de rendir informe. Señor Presidente le informo que no hay quien tenga el deseo de hacer uso de la voz. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Pasemos al desahogo del séptimo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Gracias Presidente. El punto que nos ocupa es el relativo a la votación del informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro. Por tanto en el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto. Muchas gracias.



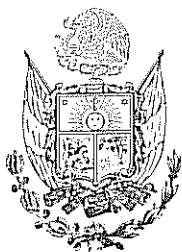
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Buenos días a todos, gracias señores Consejeros, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, en mi calidad de Director General del Instituto y conforme a las disposiciones vigentes rindo ante este colegiado el informe de las actividades que durante el mes de septiembre del presente año realizó la Dirección General del Instituto Electoral de Querétaro y los órganos operativos que la componen: Fiscalización a partidos políticos. A través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con apoyo de la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas, se ha proporcionado asesoría y orientación a los encargados de los registros contables de los partidos políticos con registro, para el debido cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la fiscalización de sus recursos. Atendiendo a lo dispuesto en el Reglamento de Fiscalización y en el programa general de trabajo, se emitieron las observaciones derivadas de los estados financieros correspondientes a las actividades de campaña dos mil doce, presentados por las instituciones políticas. En el mismo sentido, se recibieron las contestaciones a las observaciones derivadas de los estados financieros correspondientes al segundo trimestre de dos mil doce. Se notificaron al Partido de la Revolución Democrática segundas observaciones, las cuales recayeron a la contestación de las primeras observaciones efectuadas a los estados financieros del segundo trimestre de dos mil doce. En atención a lo acordado en reunión de trabajo efectuada con el Presidente y Secretario Ejecutivo del Consejo General, el Presidente de la Comisión de Organización Electoral, las Presidentas de las Comisiones de Fortalecimiento del Régimen de Partidos y de Control Interno y el de la voz, el titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y el responsable de la Unidad de Informática, elaboraron un anteproyecto para implementar los medios electrónicos en la fiscalización de los recursos de los partidos políticos. Monitoreo. En relación con este tema, se está llevando a cabo la compulsa de la información derivada del mecanismo de monitoreo de actividades de campaña con la información y documentación



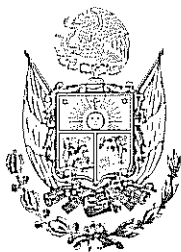
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

integrante de los estados financieros de las correlativas actividades. Consejos Distritales y Municipales. Como una actividad preparatoria a la clausura de los Consejos Distritales y Municipales se envió, vía electrónica, a cada uno de los secretarios técnicos instrucciones relacionadas con la clausura de sus consejos, posteriormente, se les envió una circular sobre la sesión de conclusión del proceso electoral y los puntos a tratar en la misma, acompañando formatos de convocatoria y guión de la sesión y de la declaratoria de conclusión del proceso. En cumplimiento con lo previsto en la fracción décima primera del artículo setenta y seis de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, el día de hoy doy cuenta a este Consejo General que todos los Consejos Distritales y Municipales han celebrado sus sesiones de clausura del proceso electoral, entregando a la Dirección General los informes respectivos. Como una actividad más de conclusión del proceso electoral se entregaron a los propietarios de los inmuebles donde se instalaron las casillas el pasado primero de julio, reconocimientos por su colaboración. Educación Cívica. El pasado doce de los corrientes, personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, acudió al Colegio Fontanar para llevar a cabo dos talleres con el tema "La Responsabilidad de Elegir" y se realizó un simulacro electoral en donde las participantes eligieron el valor democrático que consideraron más importante. Enmarcado en el programa de apoyo a instituciones educativas en la organización de elecciones estudiantiles durante el presente mes se apoyaron a ocho escuelas, atendiendo a cuatro mil ciento setenta y dos alumnos en quince jornadas. Cabe hacer notar que este programa se desarrolla en los niveles educativos de primaria, secundaria y bachillerato y comprenden las siguientes actividades: pláticas con los alumnos, integración de las mesas receptoras de votación, diseño y elaboración de documentación electoral, préstamo de material electoral y por último el desarrollo de la elección. Dentro de esta misma actividad, el de la voz, acompañado por el Director



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral, participamos en reuniones de trabajo, los días veintiuno y veinticinco de los corrientes, con el Coordinador General y Subcoordinador de Gestión Educativa de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, con la finalidad de presentarles el proyecto de edición y distribución de la "Guía para la Organización de Elecciones Estudiantiles", con el cual se pretende tener un efecto multiplicador de los apoyos que otorga el Instituto Electoral de Querétaro a las instituciones educativas en la materia. Se dio continuidad a la preparación y entrega de los guiones correspondientes al presente mes para difusión del programa de radio "Expresiones para Elegir", emisión que se transmite por Radio Universidad Autónoma de Querétaro. Editorial y Biblioteca. Los días diez y veinticuatro del mes en curso se acudió a las sesiones extraordinarias del Comité de Selección de la Biblioteca del Instituto Electoral de Querétaro, donde se presentaron las propuestas de adquisición acopiadas de diferentes áreas de nuestra institución, además de atender la instrucción de ampliar la información de dicha propuesta e incorporar la presentada por el licenciado José Vidal Uribe Concha, Presidente del Consejo General. Cabe señalar que en la sesión del día veinticuatro, el referido comité dictaminó la adquisición de cuarenta textos que formaron parte del acervo bibliográfico sugerido. Elecciones de delegados y subdelegados municipales. En coordinación entre las distintas áreas operativas del Instituto, se elaboró un proyecto de "Manual para la Organización de Elecciones de Delegados y Subdelegados Municipales", documento que ha sido propuesto a la Presidencia del Consejo General, de acuerdo a la instrucción recibida. Servicio Profesional de Carrera Electoral. Con la participación de todas las áreas que integran la Dirección General se ha elaborado un proyecto del "Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Electoral", documento que ha sido puesto a la consideración del Presidente y de los integrantes de la Comisión Jurídica. Cartografía Electoral. En atención a la instrucción del Presidente del



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Consejo General, los Titulares de las Direcciones Ejecutivas se dieron a la tarea de revisar y cotejar la información geoelectoral editada por el Instituto Electoral de Querétaro con aquella generada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y la correspondiente al Consejo Estatal de Población en el estado. Vinculación interinstitucional. Por instrucciones del Presidente del Consejo General, se dio respuesta a la solicitud formulada por la Consejera Electoral del Distrito Federal, maestra Yolanda León Manríquez para compartir experiencias y contribuir a la mejora continua de los Sistemas de Información enfocados al ámbito electoral. Se ha dado respuesta a los requerimientos formulados por Agentes del Ministerio Público adscritos a la Fiscalía Especializada en la Atención a Delitos Electorales proporcionado diversa información derivada del proceso electoral dos mil doce. Durante el presente mes han sido firmados convenios de apoyo y colaboración con la Universidad Autónoma de Querétaro y la Asociación Civil "Género y Empoderamiento, Asociación Civil." Planeación estratégica. Durante el mes que se informa, se han desarrollado diversas reuniones con personal del Instituto Nacional de Administración Pública, alcanzando hasta el momento avances importantes en la revisión de las actividades del Programa General de Trabajo, así como los indicadores generales por programa. Se cuenta también, con un primer esfuerzo en la definición de la Misión, Visión y Objetivos de este órgano electoral. Programa General de Trabajo y Presupuesto dos mil trece. Con la participación de todas las áreas que integran este Instituto, se han venido elaborando los documentos que contienen el "Programa General de Trabajo" y "Presupuesto de Egresos dos mil trece", documentos que ya han sido entregados a la Comisión de Control Interno y a los Consejeros Electorales que integran este Consejo General. Administración. Se gestionó ante la Dirección de Tesorería de Gobierno del Estado una ministración por un importe total de ocho millones quinientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa y siete pesos. Se pagó el financiamiento público



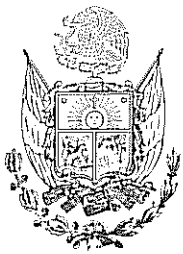
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

a los partidos políticos por la cantidad de un millón doscientos diecinueve mil ciento veintitrés pesos con sesenta y cuatro centavos, correspondiente al mes de septiembre. El día once de septiembre se asistió a la sesión extraordinaria de la Comisión de Control Interno donde se aprobaron las respuestas a las observaciones y recomendaciones contenidas en el Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Instituto Electoral de Querétaro, correspondiente al primer semestre de dos mil once, rendido por la Entidad Superior de Fiscalización del Estado a la Mesa Directiva de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro, y se dio a conocer a los integrantes de la propia Comisión, el resultado de la revisión practicada al activo fijo y al archivo de personal. Recibimos, por parte del Despacho de Asistencia Integral Sociedad Civil, el documento que contiene los estados financieros del Instituto dictaminados, por el ejercicio que terminó el treinta y uno de diciembre de dos mil once. Ante la necesidad de mantener abiertos las oficinas sedes de los veinticuatro Consejos Distritales y Municipales se elaboraron por este mes de septiembre ciento dos contratos de personal eventual, de los cuales seis correspondieron a personal ubicado en oficinas centrales y noventa y seis para el personal adscrito a los consejos. Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios. Este Colegiado celebró sesiones los días cinco y veintisiete de septiembre, en las cuales se autorizaron las requisiciones de compra solicitadas por las áreas del Instituto correspondientes al mes de septiembre y el dictamen por el que se aprueba la propuesta de rescisión del contrato de compraventa del software para la automatización del registro presupuestario en el sistema Contapaq, así como de la prestación de servicio relativo a la implementación y asesoría del mismo, celebrado entre el Instituto Electoral de Querétaro y la persona moral denominada "Evolución Tecnológica Sociedad Civil", por incumplimiento parcial del contenido de la cláusula primera. Firma electrónica. Se realizaron los trámites necesarios ante el Servicio de

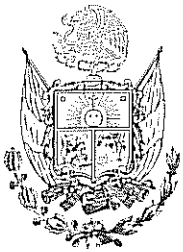


INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Administración Tributaria para que fuera autorizada la firma electrónica de este Instituto, estando en espera de los recibos digitales, que se encuentran en proceso de elaboración. Capacitación. El jueves veinte de septiembre el personal adscrito a la Dirección General y sus áreas operativas asistió a la plática sobre la "Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro" a cargo del maestro Luis Octavio Vado Grajales, Coordinador de Asesores del Consejo General. De igual manera se acudió a la presentación de los resultados de la "Encuesta Post – Jornada Electoral" y el "Estudio sobre Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla", ambas exposiciones a cargo de la Coordinación de Asesores del Consejo General. La titular de la Coordinación Administrativa, acompañada de personal del área y del Responsable de la Unidad de Informática asistieron los días trece y catorce del presente mes, a invitación de la licenciada Elvia Ríos Anaya, Titular de la Unidad de Evaluación de Resultados de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo al "Taller sobre la Metodología del Marco Lógico". Sitio web institucional: A petición del Coordinador Jurídico, Coordinador de Información y Medios, Coordinador de Asesores del Consejo General y la Coordinadora Administrativa; se modificaron los siguientes apartados del sitio web: Acuerdos y Resoluciones del Consejo General. Leyes. Normatividad Interna. Actas de sesión. Página principal. Programa de radio "Expresiones para Elegir". Por lo que refiere a las sesiones del Consejo General, éstas se transmiten en vivo a través de internet, en el apartado "Sesión en Vivo" ubicado en la página principal. Sistema de Seguimiento Hemerográfico. Derivado de la sesión ordinaria de la Comisión de Editorial y Biblioteca celebrada en fecha veintiocho de agosto del año en curso, se migró la información referente a los libros capturados en el sistema de biblioteca al Sistema de Seguimiento Hemerográfico. Por otro lado y a solicitud del Coordinador de Asesores del Consejo General, se integraron controles al sistema para evitar la duplicidad de información, además de generar un mecanismo informático para validar los

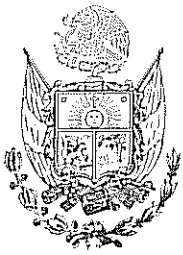


registros antes de publicarse. Infoprel. De conformidad a la petición realizada por el Coordinador de Asesores, se publicó en el sistema Infoprel el cuestionario para el estudio de exploración que se realizó en los veinticuatro Consejos Distritales y Municipales dando las indicaciones necesarias a los Secretarios Técnicos para su ejecución. Portal Elenmex. Los días cinco y dieciocho de septiembre, se llevaron a cabo dos sesiones virtuales del Portal de Elecciones en México, dentro de la primera sesión se tuvo conocimiento del reporte de visitas generadas durante el primer semestre del año actual, el calendario de presentaciones del Portal, la lista de institutos electorales que solicitaron fungir como administradores y el resultado del estudio de normatividad comparada. Durante la segunda sesión, se creó un grupo de trabajo para aquellos organismos electorales donde en su entidad lleven a cabo elecciones por usos y costumbres. Por otro lado, se solicitó al Instituto Federal Electoral la publicación del estudio de normatividad comparada y finalmente se definió nuevamente al Instituto Federal Electoral como administrador de contenidos del Portal de Elecciones en México. Soporte y apoyo técnico. El personal de soporte técnico concluyó los trabajos de mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo que fueron utilizados por los Supervisores Electorales. A petición del Secretario Ejecutivo del Consejo General, la Unidad de Informática desarrolló una aplicación para la conformación de las Comisiones Permanentes del Consejo General. Es cuanto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Está a la consideración de este órgano colegiado el informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro. Señor Secretario en vista de no haber comentarios tome la votación respectiva. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros Electorales sírvanse manifestar el sentido de su voto, los que estén por la aprobación del informe sírvanse manifestarlo levantando su mano. Acto seguido, la mayoría de los Consejeros Electorales levantan su mano



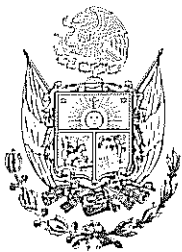
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

derecha en señal de aprobación. Informo de cinco votos a favor por lo que se aprueba el informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Señores integrantes de este órgano colegiado a partir de este punto octavo que nos ocupa y hasta el décimo primero, son los relacionados a los acuerdos del Consejo General que se ponen a consideración, los dictámenes emitidos por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativos a los estados financieros del periodo de precampaña durante el proceso electoral ordinario dos mil doce, por lo tanto, le solicito al señor Secretario tenga a bien poner a consideración el punto octavo del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El siguiente punto es el relativo a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros del Periodo de Precampaña durante el Proceso Electoral Ordinario dos mil doce, presentados por el Partido Acción Nacional. En concreto me permito hacer a ustedes una serie de consideraciones preliminares que nos servirán de apoyo en cada uno de los acuerdos que ha citado el Presidente del Consejo General, esto para agilizar o eficientar en desarrollo de nuestra sesión, en primer término informar a ustedes de cada uno de los partidos políticos que dentro de su proceso de selección interna llevaron a cabo actividades de precampaña fueron servidores que cumplieron en tiempo y forma respecto de la obligación de presentar los estados financieros correspondientes a cada uno de sus precandidatos, en tal sentido los partidos políticos que presentaron tal estadística y tal información contable, fueron Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Movimiento Ciudadano y Partido Nueva Alianza, en concreto y por parte de los partidos políticos del órgano colegiado y que no se enlistan en el orden del día y que tampoco he hecho mención es



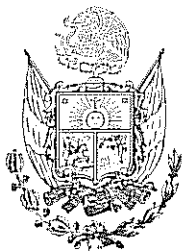
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

porque no llevaron actos de precampaña sino que utilizaron un método diverso de ciudadanos que fueron postulados, al haber sido presentados en tiempo y forma los estados financieros y documentación comprobatoria estos fueron remitidos a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para en términos de la norma aplicable que es la Ley Electoral y el Reglamento de Fiscalización, desahogaran los procedimientos de revisión en términos de los dictámenes que al efecto fueron puestos a la consideración del colegiado. Una vez que se agoto el desahogo de los procesos de fiscalización de la Dirección de Organización remitió a los partidos políticos para que solventaran una serie de observaciones que fueron detectadas y puso a consideración el dictamen ya citado y del mismo se desprende que en todos los casos, los partidos políticos dieron cumplimiento de acreditar el origen, monto y destino de los recursos públicos, de igual forma respetaron los topes de precampaña atendiendo a cada uno de las elecciones en la cuáles contendieron, no obstante la Dirección Ejecutiva ha observado una serie de observaciones que nos permite arribar entonces al sentido del dictamen, el cual se resumirá en los siguientes términos, como lo hicimos en nuestra sesión anterior de la que hablamos en la sesión anterior y comentare a ustedes cuáles fueron las observaciones formales que llevan a esta Secretaría Ejecutiva el por qué el sentido del acuerdo. Por lo que refiere al Partido Acción Nacional de ese punto que nos ocupa entonces tenemos que veintiocho precandidatos en sus estados financieros, falta la autorización para colocar la propaganda electoral en inmuebles particulares, faltaron firmas del órgano interno del solicitante y del precandidato de acuerdo a lo establecido en los artículos cuarenta y tres, fracción tercera, inciso a) de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, y ciento dos del Reglamento de Fiscalización. En cuanto ve al ciudadano Paulino Ugalde González fue omiso en presentar copia de identificación oficial de las personas que aportaban al candidato. Por lo que refiere al distrito seis, la ciudadana Fabiola Mondragón Yáñez, se omitió presentar el formato catorce PREOAM, que

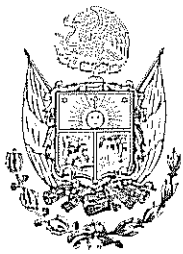


INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

es el análisis del dato con la firma de la candidata, así como la copia de identificación oficial del precandidato, en cuanto ve al distrito décimo primero de su precandidato José Alfonso Trejo Morán, no se presentó en respaldo gráfico de calcomanías registradas, de igual en cuanto ve al precandidato de ese distrito, Octavio Pastor Nieto de la Torre, no se anexó el dictamen gráfico de las bardas, en tal circunstancia con fundamento en el Reglamento de Fiscalización, últimas reformas aprobadas en el mes de diciembre del año inmediato anterior es que esta Secretaría Ejecutiva propone lo siguiente. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, es competente para conocer y resolver respecto del dictamen relativo a los estados financieros presentados por el Partido Acción Nacional, correspondientes a las actividades de precampaña del año dos mil doce, presentados por tipo de elección y precandidatos, que somete a su consideración la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, el que como anexo forma parte integrante del presente, dándose por reproducido en este acto para todos los efectos legales a que haya lugar. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, con base en la revisión efectuada a los estados financieros de actividades de precampaña presentados por el Partido Acción Nacional, así como la compulsa realizada con los resultados del Mecanismo de Monitoreo de Gastos de Precampaña dos mil doce, concluye que ninguno de los precandidatos registrados rebasó los Topes de Gastos de Precampaña determinados por el Consejo General de conformidad con lo previsto en el artículo ciento seis, incisos b) y c) de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Tercero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, aprueba el dictamen de referencia, mismo que aprueba los estados financieros del Partido Acción Nacional, correspondientes a las actividades de precampaña del año dos mil doce, presentados por tipo de elección y precandidatos del proceso electoral del año dos mil doce, apercibiéndolo para que omita incurrir en dichas omisiones en futuros ejercicios, toda vez que sus inconsistencias son por

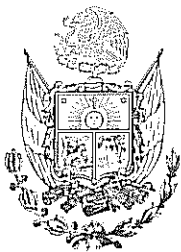


actos u omisiones formales; lo anterior, en atención a lo establecido en el considerando quinto del presente acuerdo. Cuarto.- En cumplimiento a lo dispuesto en el Convenio de Coordinación para el Apoyo y Colaboración en el Intercambio de Información sobre el Origen, Monto y Destino de los Recursos de los Partidos Políticos, por los conductos institucionales, deberá remitirse a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, el dato reportado por el órgano directivo del Partido Acción Nacional en el estado de Querétaro, respecto de las transferencias realizadas por su órgano de dirección nacional en el período de precampaña comprendido del veintidós de marzo al veinte de abril del presente año. Quinto.- Notifíquese el presente acuerdo al partido fiscalizado, autorizando para que practiquen, indistintamente, dicha diligencia a los funcionarios adscritos a la Coordinación Jurídica del Instituto Electoral de Querétaro. Sexto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". Es la propuesta. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Está a su consideración la cuenta dada por la Secretaría Ejecutiva sobre el punto octavo, señor Secretario tenga a bien tomar el sentido de la votación. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Procedo. Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Profesor Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A



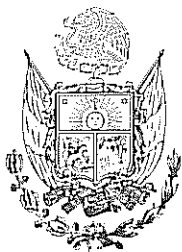
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El voto del suscrito es también a favor doy cuenta que se aprueba por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros Electorales presentes. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Pasemos al desahogo del noveno punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con gusto es el relativo a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros del Periodo de Precampaña durante el Proceso Electoral Ordinario dos mil doce, presentados por el Partido de la Revolución Democrática, nuevamente omisiones formales de la naturaleza, el responsable del órgano interno, no firmó los formatos presentados por lo que refiere a la cuenta presentada, se omitió presentar en el balance general con el nombre correcto del precandidato, el partido político no presentó el formato tres PRECAM, es decir, las agendas del precandidato, no se presentó el formato trece PRECAM, análisis de bienes de comodato con los datos correctos, por lo que refiere a una serie de precandidatos, no se presentó el formato diecisiete PRECAM, el control de folios de reconocimiento por actividades políticas, se fue omiso al no presentar el formato PRECAM, autorización de propaganda de inmuebles particulares con firma del solicitante por parte del partido político, no se presentó la relación de los principales proveedores del Partido de la Revolución Democrática, no se presentó la autorización para colocar propaganda electoral en inmuebles particulares respecto de lonas colocadas, se fue omiso al presentar las relaciones de los principales proveedores esto en cuanto refiere al señor Agripino Torres



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Gómez, no se presentó la relación de bienes en comodato, no se presentó la relación de principales proveedores del señor Alfredo Sánchez Sánchez, en síntesis como ustedes podrán observar nuevamente incurrimos en violaciones y por tal circunstancia es que se propone lo siguiente. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, es competente para conocer y resolver respecto del dictamen relativo a los estados financieros del periodo de precampaña del año dos mil doce, presentados por tipo de elección y precandidatos por el Partido de la Revolución Democrática, que somete a su consideración la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, el que como anexo forma parte del presente, dándose por reproducido en su integridad en este acto para todos los efectos legales a que haya lugar. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, con base en la revisión efectuada a los estados financieros del periodo de precampaña presentados por el Partido de la Revolución Democrática, así como en la compulsa realizada con los resultados del mecanismo de monitoreo de gastos de precampaña de dos mil doce, concluye que ninguno de los precandidatos registrados rebasó los topes de gastos de precampaña determinados por el Consejo General de conformidad con lo previsto en el artículo ciento seis, inciso b) de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Tercero.-El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, aprueba el dictamen de referencia, mismo que aprueba los estados financieros del Partido de la Revolución Democrática, correspondientes a las actividades de precampaña del año dos mil doce, presentados por tipo de elección y precandidatos del proceso electoral del año dos mil doce, apercibiéndolo para que omita incurrir en dichas omisiones en futuros ejercicios, toda vez que sus inconsistencias son por actos u omisiones formales; lo anterior, en atención a lo establecido en el Considerando Quinto del presente acuerdo. Cuarto.- En cumplimiento a lo dispuesto en el Convenio de Coordinación para el Apoyo y Colaboración en el Intercambio de Información sobre el Origen, Monto y Destino



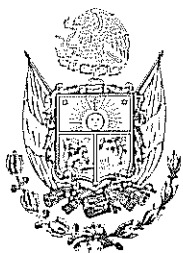
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

de los Recursos de los Partidos Políticos, por los conductos institucionales, deberá remitirse a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, el dato reportado por el órgano directivo del Partido de la Revolución Democrática en el estado de Querétaro, respecto de las transferencias realizadas por su órgano de dirección nacional en el período de precampaña comprendido del veintidós de marzo al veinte de abril del presente año. Quinto.- Notifíquese el presente acuerdo al partido político fiscalizado, para los efectos a que haya lugar, autorizando para que practiquen dicha diligencia, a los funcionarios adscritos a la Coordinación Jurídica del Instituto Electoral de Querétaro. Sexto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". Es la propuesta. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Está a su consideración la cuenta dada por la Secretaría Ejecutiva. Señor Secretario tenga a bien tomar el sentido de la votación. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Procedo. Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Profesor Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario



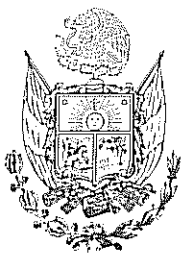
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Ejecutivo.- El voto del suscrito es también a favor; doy cuenta que se aprueba por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros Electorales presentes. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Pasemos al desahogo el punto décimo del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con gusto, es el relativo a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros del Periodo de Precampaña durante el Proceso Electoral Ordinario dos mil doce, presentados por el Partido Movimiento Ciudadano. Omisiones formales, respecto a la cuenta concentradora no se presentó el ejemplar respecto a calcomanías, por lo que refiere a su candidato del distrito quinto, no se presentaron las agendas, ya que estas carecen de firmas del precandidato, por lo que refiere al candidato a encabezar la fórmula de Amealco, Rogelio Luciano Flores, se presentó el análisis de bienes y comodatos con datos erróneos, por lo que refiere a esa misma demarcación de su precandidato Miguel Ángel Leal Cisneros, no se presentaron relaciones analíticas correspondientes al mes de marzo, por lo que se refiere al candidato Leobardo Vázquez Briones, no se presentaron respaldos gráficos respecto a la colocación de dos lonas en inmuebles particulares, por lo que refiere al ciudadano José Luis Aguilera Rico, no se presentó análisis de bienes en comodato, en ambos casos los datos fueron erróneos, no se presentaron respaldos gráficos de las mamparas en el lugar que fueron detectadas, no se presentaron los formatos PRECAM, consistentes en la colocación de propaganda electoral en inmuebles particulares, así como tampoco el respaldo gráfico colocadas en dichos inmuebles, no se presentó en el respaldo gráfico respecto de las inserciones realizadas en Internet, en dicha circunstancia y en consecuencia es la siguiente. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, es competente para conocer y resolver respecto del



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

dictamen relativo a los estados financieros presentados por el Partido Movimiento Ciudadano, correspondientes a los gastos de precampaña del Proceso Electoral de dos mil doce, que somete a su consideración la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, el que como anexo forma parte integrante del presente, dándose por reproducido en este acto para todos los efectos legales a que haya lugar. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, aprueba el dictamen de referencia, mismo que aprueba los estados financieros del Partido Movimiento Ciudadano, correspondientes a los gastos de precampaña, apercibiéndolo para que omita incurrir en dichas omisiones en futuros ejercicios, toda vez que sus inconsistencias son por actos u omisiones formales; lo anterior, en atención a lo establecido en el considerando quinto del presente acuerdo. Tercero.- En cumplimiento al Convenio de Coordinación para el Apoyo y Colaboración en el Intercambio de Información sobre el Origen, Monto y Destino de los Recursos de los Partidos Políticos, celebrados entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral de Querétaro, relativo al intercambio de información sobre el origen, monto y destino de los recursos federales de los partidos políticos nacionales, se instruye al Director General para que, por los conductos institucionales, remita a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, el dato reportado por el órgano directivo del Partido Movimiento Ciudadano en el estado de Querétaro, respecto de las aportaciones realizadas por su órgano de dirección nacional. Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo al partido fiscalizado, autorizando para que practiquen, indistintamente, dicha diligencia a los funcionarios adscritos a la Coordinación Jurídica del Instituto Electoral de Querétaro. Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". Es la cuenta. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Está a su consideración de los integrantes de este Consejo General, la cuenta que ha dado la Secretaría Ejecutiva. Señor Secretario

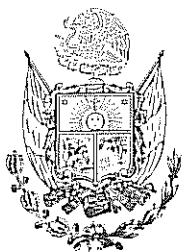


tenga a bien tomar el sentido de la votación de las Consejeras y Consejeros Electorales. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Procede. Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Profesor Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El voto del suscrito es a favor, informo que el resultado de la votación son seis votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros Electorales el proyecto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Pasemos al desahogo del siguiente punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con gusto, es el relativo a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros del Periodo de Precampaña durante el Proceso Electoral Ordinario dos mil doce, presentados por el Partido Nueva Alianza. Omisiones formales. No se presentó el formato tres de PRECOM, estado de ingresos y egresos de la cuenta concentradora con la

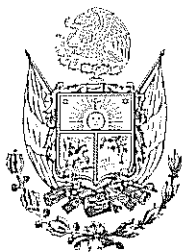


INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

firma de su representante, no se presentó el formato cuatro PRECAM, estado de origen y aplicación de recursos de la cuenta concentradora con la firma nuevamente de su representante, no se presentó el formato seis, PRECAM, origen, monto y destino de los recursos por precandidato, incluyendo los gastos operativos y la firma del representante, no se presentó la evidencia gráfico de bardas detectadas y no se registró correctamente las aportaciones de sus aportantes de la contabilidad de la precandidata Calendaría Padrón Vila. Por tal motivo se propone a ustedes los siguientes puntos de acuerdo. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, es competente para conocer y resolver respecto del dictamen relativo a los estados financieros presentados por el Partido Nueva Alianza correspondientes al periodo de precampaña durante el proceso electoral ordinario dos mil doce, que somete a su consideración la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, el que como anexo forma parte integrante del presente, dándose por reproducido en este acto para todos los efectos legales a que haya lugar. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro aprueba el dictamen de referencia, mismo que lo emite en sentido aprobatorio, los Estados Financieros del Partido Nueva Alianza correspondientes al periodo de precampaña durante el proceso electoral ordinario dos mil doce, apercibiéndolo para que omita incurrir en dichas omisiones en futuros ejercicios, toda vez que sus inconsistencias son por actos u omisiones formales; lo anterior, en atención a lo establecido en el considerando quinto del presente acuerdo. Tercero.- En cumplimiento al Convenio de Coordinación para el Apoyo y Colaboración en el Intercambio de Información sobre el Origen, Monto y Destino de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, se instruye al Director General para que por los conductos institucionales, remita a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del organismo electoral federal, el dato reportado por el órgano directivo del Partido Nueva Alianza en el Estado de Querétaro respecto de las

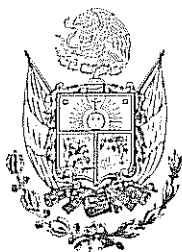


transferencias realizadas por su órgano de dirección nacional en el periodo de precampaña dos mil doce. Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo al partido político fiscalizado, para los efectos a que haya lugar, autorizando para que practiquen, indistintamente, dicha diligencia al personal de la Coordinación Jurídica, adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". Es la propuesta Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Está a su consideración de los integrantes de este Consejo General, la cuenta que ha dado la Secretaría Ejecutiva relacionada con el punto décimo primero de esta orden del día. Señor Secretario en virtud de que no se ha pedido el uso de la voz, tenga a bien tomar el sentido de la votación de las Consejeras y Consejeros Electorales. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Procedo. Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Profesor Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El voto del suscrito es a favor, les informo que el resultado de la



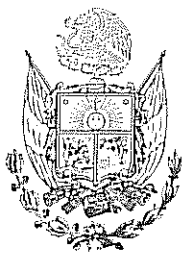
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

votación son seis votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros Electorales presentes. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Pasemos al desahogo del siguiente punto décimo segundo del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, mediante el cual se declara concluido el Proceso Electoral Ordinario dos mil doce. En tal motivo comentaré a ustedes que el artículo toral que da sustento a la determinación que se propone, es el noventa y siete de la Ley Electoral de Querétaro, el proceso electoral comenzará con la declaratoria que al efecto emita el Consejo General y concluye cuando sean entregadas las constancias de mayoría y haya vencido el término para la interposición de recursos o, en su caso, se emitan las resoluciones por los órganos jurisdiccionales competentes. Desde luego esto directamente vinculado con el acto de la entrega de constancias. La declaratoria se realizará ciento dos días naturales antes de primer domingo de julio del año que corresponda la elección. En tal virtud en términos de lo que hemos venido informando por parte del Director General y por parte de su servidor y una vez que han vencido los plazos para interponer medios de impugnación en contra de las elecciones de cómputo que es que no queda más que dar por concluido el proceso electoral proponiendo a este colegiado lo siguiente. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, es competente para conocer, sustanciar y emitir el Acuerdo mediante el cual se declara concluido el Proceso Electoral Ordinario dos mil doce. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, considerando que a la fecha han sido resueltos la totalidad de los recursos que fueron interpuestos en contra de los actos y resoluciones emitidos por los órganos electorales y entregadas las constancias de mayoría y de asignación por representación proporcional a los partidos políticos, coalición y candidatos a



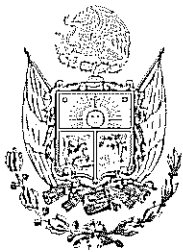
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

quienes correspondieron los cargos de elección popular, se declara concluido el Proceso Electoral Ordinario dos mil doce. Tercero.- Notifíquese personalmente en sus términos, el presente acuerdo a los partidos políticos, autorizando para tales efectos a los funcionarios de la Coordinación Jurídica adscrita a la Secretaría Ejecutiva. Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". Es la propuesta Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Está a su consideración de los integrantes de este Consejo General, mediante el cual se declara concluido el proceso electoral ordinario dos mil doce. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Adolfo Franco Guevara, representante suplente del Partido Acción Nacional.- Gracias señor Presidente. Con su venía, señores medios de comunicación, señores Consejeros, compañeros representantes de partido. Únicamente manifestar a nombre del Partido Acción Nacional como un colofón a lo que ha sido el proceso electoral ordinario de dos mil doce, destacar la participación de los electores en la urnas que fue alrededor del sesenta y seis por ciento, lo cual en el entorno que nos encontramos social y no nada más nacional sino estatal es destacable, decir a excepción a un incidente muy lamentable para nosotros en el Partido Acción Nacional, en el que la jornada electoral la madre del Presidente, José Luis Báez, sufrió un ataque con bombas molotov a su vehículo y en términos generales el proceso transcurrió de una manera tersa, sin mayor incidente e igualmente el Partido Acción Nacional, hacer un reconocimiento a todos los ciudadanos que participaron en los Consejos Distritales y Municipales de este Instituto y como siempre con la vocación democrática de los queretanos, y su compromiso con las instituciones y con la democracia, y finalmente en esta nueva recomposición política a la que asistimos en donde hay nuevos pesos y contrapesos, únicamente mencionar que el Partido Acción Nacional distingue como tres

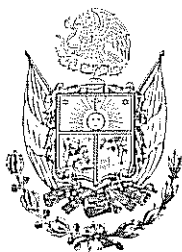


INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

llamadas de atención y exigencia de ciudadanos por parte de los queretanos, y avance con tres temas que se ponen a la mesa, la transparencia, la rendición de cuentas de instituciones gubernamentales, sindicales y desde luego, el combate a la corrupción que ha sido siempre una egida de los gobiernos de Acción Nacional; y así como la participación ciudadana que estamos en la antesala de instrumentar la nueva ley, y creo que esas serían las demandas que nuestro partido identifica después de este proceso y únicamente reconocerle ese trabajo a este Consejo, y a sus señores integrantes, Consejeros, al personal operativo y una vez más refrenda la vocación institucional de cada uno de sus integrantes y a favor de la legalidad, gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz el profesor Eduardo León Chaín, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Gracias. Hoy se da por concluido el proceso electoral dos mil doce, para el Partido de la Revolución Democrática es importante, primero, haber participado en este proceso y en segundo término, respetar las normas que señala la propia Ley Electoral y además las reglamentaciones correspondientes en esa materia, nos parece que el reto sigue siendo el de abonar a la construcción de la democracia en el estado de Querétaro, proceso que tiene mucho tiempo y se ha desarrollado y en procesos anteriores y que siempre hay rezagos y diferencias, porque al final de cuentas la democracia es un sistema de vida como bien se señala en la Constitución y que siempre habrá algo que corregir, siempre habrá que aportar y siempre habrá cosas nuevas que decir, y en ese sentido me parece que además de la responsabilidad como partido en este pasado proceso electoral, de la responsabilidad compartida con otras instituciones políticas, nos parece en el Partido de la Revolución Democrática, sigue recayendo en la ciudadanía, sigue recayendo en ese interés público que al final de cuentas todos los partidos nos debemos a él, todos los partidos somos el vehículo para hacerle

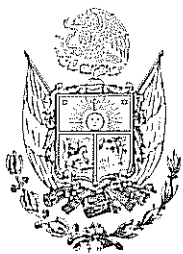


llegar a la ciudadanía las propuestas, las ideas, los programas y los proyectos para gobernar en el estado, estas elecciones pasadas en donde hubo renovación en el congreso, en donde hubo renovación en los dieciocho ayuntamientos, es importante para nosotros, tanto el proceso de organización como la participación en el ejercicio de su voto libre y secreto; ahí recae principalmente la responsabilidad, habría que decir que junto a esa responsabilidad evidentemente también la de los medios de comunicación que son los vehículos a través de que la ciudadanía se informa y forma de manera muy importante, por eso también el llamado de nuestro partido a tener una mayor conciencia de lo que eso significa, de la formación social y de la conciencia cívica en el estado, y nosotros estamos claros que es la voluntad de la ciudadanía que al final de cuenta decide el proceso, decide quién en el ejercicio dentro del poder legislativo y ya están prácticamente en funciones y que los ayuntamientos se renovarán el primero de octubre o sea el día de mañana; para gobernar la demarcaciones municipales correspondientes, en ese sentido me parece que en lo general un clima de respeto, sin embargo también queremos decir que hubo también faltas y hubo situaciones que mancharon la democracia en el estado y desde nuestro punto de vista nos referimos concretamente a los sucesos del municipio de Pedro Escobedo, nos parece que ahí el Consejo de esa demarcación de este Instituto, nos parece que no cumplió cabalmente con su responsabilidad, para decidir y respetar el voto de la ciudadanía, y nos parece que se cerraron las puertas ahí, en esa experiencia en particular de lo que debe ser estar sujeto a la legalidad, y por otro lado, el de poder refrendar y revisar de cómo estuvieron los votos en realidad en cada una de las secciones para definir quién debería de gobernar ese municipio, nos parece que ésta es una crítica constructiva, para no repetir ese tipo de experiencias y se acata lo que resolvió el Tribunal Federal pero nos parece que no se observa cabalmente la magnitud y el significado de la democracia en ese municipio en particular, con excepción nos parece de esa



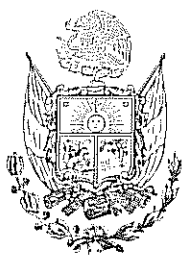
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

situación, nosotros creemos por otro lado que es un avance y que saludamos cabalmente la participación de la ciudadanía, de los partidos políticos, de la contribución de los medios y de que seguimos en la lucha y seguimos con los retos de seguir abonando a este proceso y de que las tareas del Instituto Electoral de colaboración con los partidos siguen siendo muchos de cara a las próximas elecciones y les agradezco mucho su atención a todas y a todos. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- Muchas gracias Presidente. Buenos días a todos, una disculpa ando un poco mal de la garganta. Primeramente para felicitar a todos los entes que participaron de manera directa en un proceso electoral, a la ciudadanía por haberse involucrado de manera directa de este proceso electoral en algunos casos atendiendo las convocatorias para atender los Consejos Distritales y Municipales como Consejeros Electorales, de igual forma de aquellos funcionarios que participaron como Capacitadores y Asistentes Electorales, de igual forma aquellos que se integraron y fueron los encargados de recibir y contar los votos en las casillas, y de igual forma a esos más de ochocientos cincuenta mil electores, más del sesenta y seis por ciento de ciudadanos que participaron de manera directa emitiendo su voto en las urnas y de igual forma quiero felicitar a los partidos políticos que tuvieron legalidad en sus actos y que hayan acudido a las instancias para poder dirimir esas diferencias u inconformidades legales que son las instancias para dirimir estas diferencias, de igual forma a los integrantes del Instituto Electoral de Querétaro de este Consejo General, los representantes de las diferentes fuerzas políticas, a mis compañeras y compañeros Consejeros Electorales que desde sus comisiones estuvieron trabajando para que este proceso electoral hubiera resultado con estos resultados que tenemos con éxito, de igual forma a la Dirección General; a los órganos operativos y técnicos que se involucraron y manifestaron una vez más



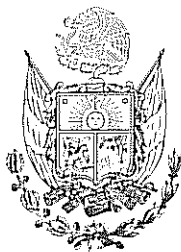
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

su profesionalismo a la hora de hacer sus trabajos, y de igual forma quiero felicitar a los medios de comunicación por haberse conducido con una ética profesional para poder multiplicar la información que se estaba generando aquí en el Instituto Electoral por las entrevistas y los espacios que se dieron, muchísimas gracias a ellos. Por último una felicitación muy en lo particular al licenciado José Vidal Uribe Concha, al licenciado Magdiel Hernández Tinajero al haber conducido con ese profesionalismo y siempre con respeto a los principios rectores de esta institución, muchísimas felicidades y muchas gracias por conducir este proceso electoral, muchas gracias Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Si alguien quiere hacer uso de la voz de esta cuenta que nos ha dado la Secretaria Ejecutiva del punto décimo segundo. Señor Secretario en virtud de que no se ha pedido el uso de la voz, tenga a bien tomar el sentido de la votación de las Consejeras y Consejeros Electorales. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Procedo. Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Profesor Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario



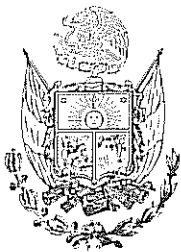
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Ejecutivo.- El voto del suscrito es a favor, les informo que el resultado de la votación son seis votos a favor, por lo que se aprueba el proyecto de acuerdo por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros Electorales presentes. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Pasemos al desahogo del punto décimo tercero del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se crea la Comisión Transitoria encargada de coadyuvar en el cumplimiento del Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro. Al efecto comentaré con ustedes que el efecto jurídico, económico, político y social que nos toca vivir a cada uno de los que estamos presentes, probablemente no le hayamos dado la dimensión que tiene, ni los efectos que tenga, por muchos años los ciudadanos, las organizaciones pugnaron por el fortalecimiento de las instituciones, pero sobre todo porque el ciudadano, nosotros, cada uno de los que estamos acá, ingresamos de mutuo propio, a iniciativa personal sin requerir un conducto como lo son los partidos políticos, el ejercicio de nuestros derechos políticos electorales, con beneplácito escuchamos la reforma a la Constitución de junio de dos mil once, con beneplácito hemos recibido la modificación a la Carta Magna en materia de reforma jurídica, entonces ahora los ciudadanos tendrán una participación directa en los asuntos públicos, hoy en Querétaro y en México la cosa pública se ha hecho pública y no toca mas a este colegiado más que hacer pública de todos los mexicanos, ante dicha circunstancia y toda vez que la Ley de Participación Ciudadana, publicada por la Quincuagésima Sexta Legislatura en su artículo cuarto transitorio, impone a este órgano electoral un plazo para emitir la reglamentación correspondiente o directamente encaminada a la implementación de este importante ordenamiento es que propongo a esté colegiado el términos del artículo setenta y uno de la Ley



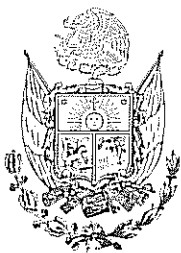
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Electoral del Estado de Querétaro, que dice que el Consejo General integrara Comisiones Permanentes y Transitorias y toda vez que, reitero, de suma trascendencia para la vida política del país, es que propongo a ustedes que se cree una Comisión Transitoria que se encargue de cumplir con tal cometido y se integrara en términos de lo que propongo. Primero.- En términos de los razonamientos insertos en el considerando Primero del presente Acuerdo, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro es competente para conocer y resolver en lo relativo a la creación de la Comisión Transitoria para que el Instituto Electoral de Querétaro, coadyuve en el cumplimiento del artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, aprueba la creación de la Comisión Transitoria para que el Instituto Electoral de Querétaro, coadyuve en el cumplimiento del artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro. Tercero.- La Comisión se integrará por los Consejeros Electorales y Partidos Políticos con representación ante el Consejo General y por el Coordinador de Asesores de los Consejeros, quien fungirá como Secretario Técnico. Cuarto.- La Comisión tendrá un plazo de diez días posteriores a la aprobación del presente acuerdo, para la emisión de su propio reglamento. Quinto.- La Comisión Transitoria deberá emitir su proyecto de dictamen a más tardar el día trece de marzo de dos mil trece. Sexto.- Notifíquese personalmente a los partidos políticos con representación ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, autorizando para que realicen dicha diligencia, indistintamente, al personal de la Coordinación Jurídica adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Séptimo.- Publíquese el presente acuerdo, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". Es lo que se propone al colegiado. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Está a su consideración la propuesta que presenta la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

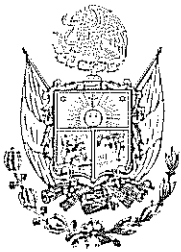
Secretaría Ejecutiva del Consejo General. Tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Adolfo Franco Guevara, representante suplente del Partido Acción Nacional.- Gracias señor Presidente, con su venía. La Participación Ciudadana ha sido una nota distintoria de nuestro partido, desde sus documentos fundacionales y fundamentales y el día de hoy nosotros celebramos la final publicación de esta nueva ley y que de veras tuvo un devenir, un transcurso heroico, el proyecto presentaba a iniciativa del Partido Acción Nacional, fue votado en la cincuenta y seis legislatura y aprobado casi para terminar, este documento nunca fue publicado por el ejecutivo, ni por el legislativo de acuerdo a las disposiciones vigentes, es finalmente publicado el diecisiete de agosto de este año y lo cual nosotros celebramos aunque haya sido a destiempo, desgraciadamente al día siguiente solo tiene una vigencia efímera, es abrogado y se aprueba una nueva ley igualmente denominada Ley de Participación Ciudadana, creemos y será responsabilidad de esta Comisión en donde el Partido Acción Nacional, participará de manera muy vigorosa, creemos que las figuras de participación ciudadana, son una herramienta indispensable para finalmente poder consolidar el régimen democrático de nuestra sociedad, así lo creemos y así lo hemos siempre sostenido en todas nuestras etapas de gobierno y posición, no será la excepción esta nueva oportunidad, entonces simplemente manifestarnos en el sentido de beneplácito del Partido Acción Nacional de esta conformación de esta comisión transitoria y finalmente reconocer la voluntad política de los autores que finalmente se concretó en la publicación de esta manera que les relaté de la Ley de Participación Ciudadana, que ya será trabajo de materia de la misma los posicionamientos de mi partido, gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz la representación del Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz el profesor Eduardo León Chaín, representante propietario del



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Partido de la Revolución Democrática.- Muchas gracias Consejero Presidente.

Recordar la invitación que se hizo para ver la Ley de Participación Ciudadana que desarrolló esta temática el licenciado Vado, Coordinador de Asesores, hace algunos días si mal no recuerdo el pasado fin de semana, me pareció sumamente interesante toda la exposición y todo el conocimiento que desarrolló el licenciado sobre esta materia en aspectos comparativos y los avances en otros países, muy interesante francamente y al fin de cuentas se trata de la participación ciudadana dentro del contexto que se desarrolló en el estado de Querétaro, lo que nos toca a nosotros de poder aportar y colaborar, facilitar este proceso, por una parte el Partido de la Revolución Democrática se congratula con el sitio y con el avance con esta Ley de Participación Ciudadana, y sin embargo, también hay que decir y nosotros lo comentábamos en esta reunión pasada a la que fuimos invitados, que no se trata de tener una Ley de Participación Ciudadana; que ya la tenemos en el Estado de Querétaro, que fue aprobada, que publicada etcétera, pero que no tiene los alcances suficiente precisamente para la participación de la ciudadanía de las figuras que corresponden y en este caso lo que sería el Referéndum y lo que sería el Plebiscito, la Iniciativa Popular, la Revocación de Mandato, y las reglamentaciones pertinentes que posibilitan que se puedan aplicar estas figuras y repito, que no estén como situaciones decorativas, porque para nosotros en el Partido de la Revolución Democrática, son figuras que siguen cimentando la democracia de nuestro estado y que son formas de democracia participativa, que para el Partido de la Revolución Democrática no se constriñe solamente a la democracia electoral, sencillamente a elegir cada tres y seis años a las autoridades que ocuparán las posiciones de gobierno, tanto en el ejecutivo, como en el legislativo, sino a las formas de democracia participativa, que puede ejercerse en cualquier tiempo más allá de los periodos constitucionales para elegir a las autoridades gubernamentales, en ese sentido es sumamente importante que se den pasos a la conformación de



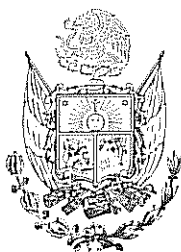
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

esta comisión transitoria, y que en ese sentido que éste colegiado del Instituto Electoral, siga desarrollando esas tareas tan importantes, repito, no se trata solamente señalarlo en la ley, se trata de ejercitar de manera constante que esta situación de la participación de la ciudadanía en Querétaro. La otra que se requerirá los porcentajes para poder llevar a efecto la aplicación de estas disposiciones, a nosotros nos parece que se tendrá que facilitar y ese es un punto de vista que se tendrá que debatir más adelante, para que los requisitos sean los menos que se puedan y que no se pongan porcentajes para aplicar el Plebiscito y el Referéndum, porcentajes altamente inalcanzables, lo hemos visto en otras experiencias que hay en nuestro país que hay muchos intentos que hay mucho interés, pero a la hora de reglamentar rebasa cualquier expectativa de poder alcanzarlo porque los porcentajes de llevarlo a efecto de estas figuras para poder aplicar, simplemente son muy difíciles de alcanzar, entonces también nosotros saludamos esta conformación pues en su momento ya de manera particular estaremos proponiendo, intercambiando ideas y debatiendo de manera ejecutiva para avanzar en la reglamentación de estas figuras de participación ciudadana, muchas gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor representante. Tiene el uso el Consejero Demetrio Juaristi. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- Gracias Presidente. Solamente con una pregunta para la Secretaría, el proyecto que se nos plantea es una Ley de Participación Ciudadana, sin embargo, esta reforma nos va a generar la necesidad de revisar todo la reglamentación interna del Instituto y concretamente y se los establezco por lo siguiente, tendríamos que adecuar el reglamento y generar las ideas, únicamente la pregunta a la Secretaría es si sería oportuno que esta comisión revise o si lo trabajos a posterioridad, primero sacamos lo del Referéndum y yo se les decía porque como decía el representante del Partido Acción Nacional se van a sumar las fuerzas políticas, si nos puede dar mucho más certeza trabajar



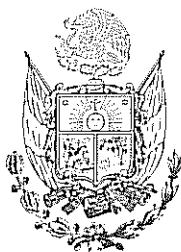
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

en un mismo volumen la reforma de todos los reglamentos de participación ciudadana, es la única duda que tengo, si va haber áreas nuevas y cómo vamos a presentar el proyecto de presupuesto y nos adelanta al Instituto los plazos no hasta marzo, sino sería antes de la presentación del presupuesto para generar estas áreas, sería la única duda. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Desde luego la función legislativa es altamente compleja, contrario a lo que puede circular en la voz pública, para mí sería muy difícil ser diputado y sería un gran privilegio, al momento en que elaboremos la normatividad correspondiente debemos atender a dos principios fundamentales que es el de reserva de ley y el de subornición, los temas particulares, coincido con el representante de Acción Nacional serán objeto de ello desde el punto de vista del Consejero Demetrio, el licenciado Adolfo, la representación del Partido Acción Nacional, Nueva Alianza, todas ellas y cada uno de que estén acá, será importante técnicamente como se aborde este tema, propongo compartiendo el fondo de su inquietud de manera inmediata se traten en esta comisión transitoria para verificar los alcances de este artículo transitorio de la Ley de Participación Ciudadana. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Si me permiten solamente un comentario respecto del acuerdo del Consejo General, que ha puesto a consideración la Secretaría Ejecutiva y por tratarse de una comisión transitoria y por la cual estará integrada por los que conformamos este órgano de dirección poder considerar que estará facultado el Secretario Ejecutivo para convocar esta comisión en tanto tengamos ya esta reglamentación, si me lo permiten hacer comentarios y sería parte de mi intervención. En virtud de que ha sido agotada la votación de este punto, le pediría señor Secretario en pedir la votación. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero,



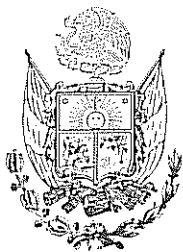
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Secretario Ejecutivo.- Procedo. Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Profesor Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El voto del suscrito es a favor, hago del conocimiento del resultado de la votación es por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros Electorales presentes. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Pasemos al desahogo del punto décimo cuarto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, mediante el cual se declara disuelta la Coalición Parcial "Compromiso por Querétaro", formada por los partidos: Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para contender durante el Proceso Electoral Ordinario dos mil doce. Atendiendo a la naturaleza de estas instituciones políticas y toda vez que la Ley Electoral les da el matiz de organismos electorales y está interpretación ha sido recogida por el máximo órgano de dirección en el país y emitió jurisprudencia para sus fines es lo por lo que está Secretaría propone declarar disuelta la coalición "Compromiso por



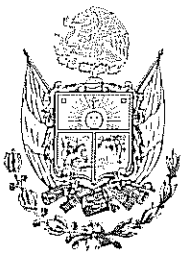
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Querétaro", no obstante, dejar que también en el ambiente político del Estado de Querétaro, la necesidad de purgar algunos vicios de antimonias que puede derivar del acuerdo, hoy estaremos decretando la disolución de la coalición, no obstante propondré a ustedes que la personalidad jurídica para comparecer en los procedimientos judiciales sancionadores, sobre todo el Procedimiento Especial Sancionador, noventa y nueve y el Procedimiento Especial Sancionador, noventa y seis, al tener interés jurídico directo la coalición y los denunciantes y a efecto de garantizar su acceso efectivo a la administración de justicia se conserva esa personalidad y esa representación ante el colegiado, no obstante, diferentes cursos seguirán los procesos de fiscalización, si, los cuales tendrán que asumir los partidos políticos, por tal motivo, señoras y señores es que propongo a ustedes lo siguiente. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, es competente para conocer, sustanciar y resolver en lo relativo a la disolución de la Coalición Parcial "Compromiso por Querétaro", formada por los partidos: Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, que contendieron durante el Proceso Electoral Ordinario dos mil doce. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, declara disuelta la Coalición Parcial "Compromiso por Querétaro" integrada por los partidos: Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, la cual se constituyó para participar en el Proceso Electoral Ordinario dos mil doce; sin embargo, dicha coalición conserva su personalidad respecto a los Procedimientos Especiales Sancionadores y en relación a la presentación de estados financieros de campaña hasta la total conclusión de los procedimientos. Tercero.- Gírese copia certificada del presente acuerdo al Director General y al Director Ejecutivo de Organización Electoral del propio Instituto, para su conocimiento y la ejecución de los actos de su competencia relativos a la Coalición "Compromiso por Querétaro" en el Proceso Electoral Ordinario dos mil doce. Cuarto.- Notifíquese personalmente en todos sus términos, el presente



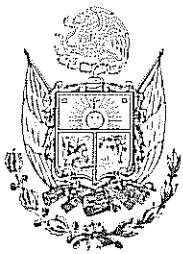
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

acuerdo, a los partidos políticos que integran la Coalición; autorizando para tales efectos a los funcionarios de la Coordinación Jurídica adscrita a la Secretaría Ejecutiva. Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". Es todo en cuanto se propone a ustedes. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Tiene el uso de la voz la representación de la coalición "Compromiso por Querétaro". En el uso de la voz el licenciado Calixto de Santiago Silva, representante propietario de la coalición "Compromiso por Querétaro".- Buenos días Consejeros, buenos días compañeros representantes, de antemano celebramos la forma del acuerdo que se está presentando a consideración, debido a que no se nos está extinguiendo la facultad jurídica de la representación de la coalición "Compromiso por Querétaro", porque al final de cuentas estamos refiriendo el representante de Acción Nacional, el representante del Partido de la Revolución Democrática, la participación de los partidos políticos como entes políticos, las omisiones, las acciones, pero sobre todo las acciones que realizan los partidos políticos y los ciudadanos que convocan al voto, a nosotros nos parece muy preocupante lo que nosotros hemos referido respecto del proceso sancionador número noventa y seis, y en lo particular al utilizar recursos públicos, la participación de funcionarios públicos directamente en lugares prohibidos por la ley y haciendo campaña política, nos preocupa sobremanera y más que el Instituto Electoral de Querétaro, tiene la facultad de ser garante y un principio vinculante para todo el país, escúchenlo bien, para todo el país ser la muestra al país en donde se debe hacer una campaña política y en donde debe participar los actores políticos y en donde no, en donde se está realizando con recursos públicos actos de campaña y creo que es parte medular de nuestra campaña; y parte medular de nuestra preocupación en razón electoral en la extensión de la personalidad y en la extensión del procedimiento sancionador que tenemos permitido, y sobre todo



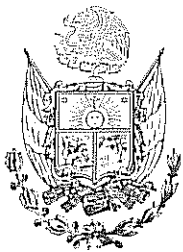
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

pasando a otro punto del mismo procedimiento, con sorpresa el día de ayer nos notifican de dicho procedimiento un video donde en ninguno de los casos se transcribe o se manifiesta el acuerdo que el viernes se votó en este Consejo General, ese video en donde se dispensa directamente la lectura del acuerdo y en donde no se nos corre cómo va el acuerdo y nos ponen un video donde se dispensa, nada más a los consejeros como podemos argumentar si ni siquiera tenemos una notificación bien hecha, donde no está transcrito lo que se dispensa, la lectura y que voten ustedes la lectura, un proyecto que solamente me mandan en video, exclusivamente en video, creo que hay una equivocación, creo que puede subsanar la Secretaría Ejecutiva y creo que debería observarlo, que es lo que nos están mandando notificar, eso es todo señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- Es una duda muy sencilla, en el penúltimo punto de los acuerdos, nada más es para el mecanismo y darle certeza al procedimiento, entiendo que los partidos seguirán con su personalidad propia y lo que nos comenta el Secretario en el procedimiento de fiscalización, sin embargo, cual es el mecanismo para que señalen un representante común concretamente en los dos procedimientos, digo el Código de Procedimientos Civiles nos da la salida, pero no sé como aquí como lo vamos a operar, porque si no tendríamos tres entes distintos para promover cada quien por su parte. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Pediría al Secretario. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- Desconozco si sería por una vista o algún requerimiento, nada más para que nos quede claro, porque le estamos dejando como se está comentando la vida en conjunto a las fuerzas políticas coaligadas, para unos puntos en específico, nada más ver el mecanismo y en la última versión del acuerdo que dice que si hubo una



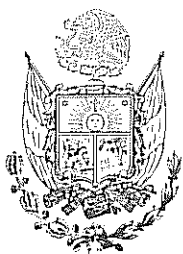
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

modificación a la anterior, dice en cuanto ve al proceso sancionador, los procedimientos especiales sancionadores se advierte que se tiene asuntos pendientes por concluir, y deberán ser sustanciados por conductos de sus representantes acreditados hasta su total conclusión, entonces yo creo que si debemos coaligar a las tres fuerzas coaligadas que en este momento nos nombren un representante común porque entonces vamos a tener tres partes y así lo establece el Código, ellos pueden hacerlo, el representante del Partido Revolucionario Institucional, el que ellos quieran para darle certeza y que no vaya a ver cuestiones contrarias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Señor Secretario, si tiene a bien darle certeza a esta inquietud que se presenta respecto a la representación de las fuerzas políticas. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Se manejará en dos momentos, en primer término hago propia la pregunta del licenciado Juaristi, desde luego las reglas procesales, resulta conveniente hacer el requerimiento respectivo para la representación efectiva y de las decisiones que se tomen sin perjuicio jurídica de cada fuerza política, si no tienen inconveniente que se haga la materialización de lo aquí expuesto, que se mencione en el párrafo del acuerdo para que se designe un representante común, este requerimiento correrá a cargo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, toda vez que esta es la que tiene a su cargo el desahogo de los procedimientos en este momento y nos informe a la Secretaría Ejecutiva y en cuanto sometamos al conocimiento del colegiado la propuesta haremos ese señalamiento. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Tiene el uso de la voz la representación de la coalición "Compromiso por Querétaro". En el uso de la voz el licenciado Calixto de Santiago Silva, representante propietario de la coalición "Compromiso por Querétaro".- Solamente referirle al Secretario Ejecutivo que son los procedimientos, para que lo tenga en atención a la razón



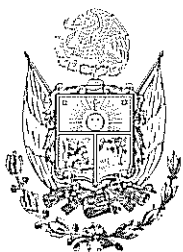
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

de acuerdo. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Desde luego para precisar y por ello en el acuerdo no he hecho mención de un expediente, sino en los expedientes sancionadores y los procedimientos de fiscalización con la observación hecha por el Consejero Juaristi, en cuanto a requerir para respetar la personalidad jurídica en cuanto a la representación de la coalición, es todo en cuanto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Hechas las observaciones y precisiones por parte de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo General y con el objetivo de dejar a salvo los derechos de cada una de las fuerzas políticas, le pido al señor licenciado Magdiel Hernández Tinajero tenga a bien solicitar el sentido del voto de las Consejeras y Consejeros Electorales sobre el punto que nos ocupa. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Procedo. Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Profesor Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor con las precisiones ya señaladas. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El voto del suscrito es a favor, les informo a ustedes que el resultado de la votación



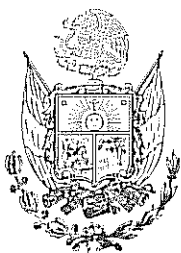
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

es por unanimidad por lo que se aprueba por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros Electorales presentes. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Pasemos al desahogo del punto décimo quinto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se declara la pérdida de inscripción del registro del Partido del Trabajo. Para determinar el porcentaje de votación emitida en la elección de diputados de mayoría relativa que uno de los requisitos que exige la Ley Electoral que exige la Ley del Estado para conservar el registro, debemos partir de la información proporcionada por los Consejos Distritales que se instalaron para el proceso electoral dos doce, a continuación aplicando una regla de tres, después multiplicando la votación obtenida por el Partido del Trabajo por el cien por ciento y el total de la votación emitida sabremos el porcentaje alcanzado por el Partido del Trabajo, luego entonces tenemos que de las operaciones realizadas con anterioridad se observa que el Partido del Trabajo le corresponde el dos punto sesenta y uno por ciento de la votación total emitida en el estado, ahora bien de conformidad a lo que establece el artículo ciento ochenta y tres, párrafo primera de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, que dispone que los partidos políticos pierden la inscripción de su registro cuando no obtienen el tres por ciento de la votación emitida en la elección por el principio de diputados de mayoría relativa en la que participan de lo que resulta evidente del asunto que nos ocupa que el Partido del Trabajo, no obtuvo la cifra señalada por la ley, es decir, el tres por ciento de la votación válida, lo que trae como consecuencia de manera natural la pérdida de la inscripción de su registro ante el Instituto Electoral de Querétaro, así como el goce de los derechos y prerrogativas que el ordenamiento legal, sin embargo, el Partido del Trabajo deberá presentar para su fiscalización, los estados financieros correspondientes al tercer trimestre



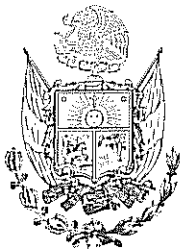
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

del año dos mil doce, respecto del financiamiento público previo al inicio del procedimiento sancionador, que para el adecuado cumplimiento de los preceptos citados, es que esta Secretaría Ejecutiva propone a usted lo siguiente. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, es legalmente competente para conocer y resolver en lo relativo a declarar la pérdida de la inscripción del registro del Partido del Trabajo, que se ubica en el supuesto previsto por la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, con fundamento y apoyo en los considerandos que preceden, declara la pérdida de la inscripción del registro del Partido del Trabajo en virtud de no haber obtenido en la última elección estatal en que participaron, cuando menos el tres por ciento de la votación total emitida para la elección de Diputados de Mayoría Relativa, misma que fue celebrada en el Estado el primero de julio del presente año. Tercero.- Como consecuencia de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo ciento ochenta y tres, último párrafo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, el Partido del Trabajo pierde los derechos y prerrogativas que esta Ley le concede, quedando sujeto a la obligación prevista por esta Ley y en el Reglamento de Fiscalización en vigor, emitido por el Consejo General de este Instituto, en relación a la presentación de los estados financieros correspondientes al tercer trimestre del año dos mil doce, así como al procedimiento de liquidación, en los plazos establecidos por la Ley y el Reglamento de Fiscalización. Cuarto.- Notifíquese personalmente el presente acuerdo al Partido del Trabajo a través de su representación ante el Consejo General, autorizando para que realicen dicha diligencia, al personal de la Coordinación Jurídica adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Quinto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". Es la propuesta Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Está a su consideración la cuenta que ha dado la



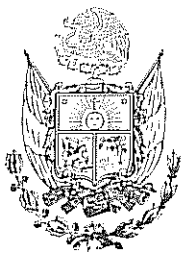
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Secretaría Ejecutiva, sobre el punto décimo quinto del orden del día. Señor Secretario proceda a tomar el sentido de la votación. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Profesor Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor con las precisiones ya señaladas. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El voto del suscrito es a favor, informo a ustedes que el resultado de la votación es seis votos a favor, se ha aprobado por unanimidad de las Consejeras y Consejeros Electorales presentes. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Pasemos al desahogo del punto décimo sexto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, mediante el cual se autoriza, una vez concluido el proceso electoral ordinario dos mil doce, la destrucción del material y documentación electoral. La norma fundante de la determinación que se propone es la que deriva del artículo ciento dieciséis de la Ley Electoral del Estado de Querétaro,



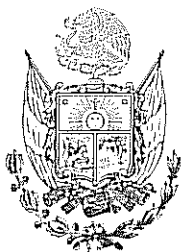
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

concretamente en concluido el proceso electoral, el Consejo General podrá ordenar la destrucción de las boletas electorales, en tales circunstancia propongo a ustedes lo siguiente. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, es competente para conocer, sustanciar, resolver y autorizar, que una vez concluido el Proceso Electoral Ordinario dos mil doce, se destruya el material y la documentación electoral correspondiente. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, aprueba el presente Acuerdo en el que se ordena la desincorporación y posterior destrucción de los materiales y documentación electorales que se encuentran en la bodega del Instituto, con excepción de las Listas Nominales que fueron utilizadas en la jornada electoral del pasado primero de julio del año en curso, las cuales serán reintegradas al Instituto Federal Electoral, una vez que los partidos las devuelvan. Tercero.- Se instruye al Director General a efecto de que, una vez que las listas nominales sean devueltas por todas las fuerzas políticas que contendieron en el Proceso Electoral Ordinario dos mil doce, remita al Instituto Federal Electoral, por conducto de su junta Local Ejecutiva en la entidad de acuerdo a lo establecido en el Considerando Cuarto del presente Acuerdo. Cuarto.- Se instruye al Director General y a la Comisión de Control Interno a efecto que se desahogue el procedimiento contemplado en el artículo treinta y dos del Reglamento Administrativo y de Control del Gasto del Instituto Electoral de Querétaro correspondiente con los demás documentos y materiales electorales. Quinto.- Notifíquese personalmente en sus términos, el presente acuerdo a los partidos políticos autorizando para que realicen dicha diligencia, al personal de la Coordinación Jurídica adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Sexto.- Se ordena notificar al Director General y a la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, el contenido del presente Acuerdo para los efectos legales conducentes, remitiéndole para tal efecto copia certificada del



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

mismo. Séptimo.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". Es lo que se propone. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Está a la consideración la cuenta que ha dado la Secretaría Ejecutiva, sobre el punto décimo sexto del orden del día. Tiene el uso de la voz la representación del Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz el profesor Eduardo León Chaín, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Preguntar qué fecha se tiene para la destrucción del material electoral. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Le pido al Director General del Instituto Electoral de Querétaro, tenga a bien de darle contestación a la representación del Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto.- Con gusto Presidente. Una vez recibido el acuerdo que se somete en estos momentos al Consejo General, en caso que se apruebe en esos términos ofrecería a los integrantes del Consejo General y estaría avisando con toda puntualidad del día y hora exacta de su destrucción. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Director. De no haber alguna otra intervención sobre este punto. Tiene el uso de la voz el Secretario Ejecutivo a efectos de dar precisión a este acuerdo. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Una de las observaciones que se han hecho a las autoridades es que adolecen de las condiciones para dar cumplimiento, en este caso, a instancia de la Consejera Vega Mendoza, respetuosamente comparto la necesidad de fijar un plazo a los partidos políticos, para que nos hagan entrega de esta documentación y en tal virtud y atendiendo el manejo operativo que tiene el Director, simplemente para incorporar el plazo solicitaría señor Presidente que nos pudiéramos auxiliar del Director General del Instituto, quien es el que ha establecido un mayor contacto con las fuerzas políticas para poder dar



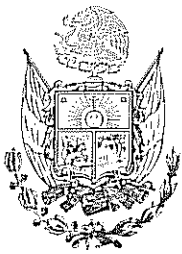
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

cumplimiento a este ordenamiento. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Le pido al Director General del Instituto Electoral de Querétaro, tenga a bien tomar en cuenta los instrumentos jurídicos con el Instituto Federal Electoral, para dar cumplimiento al mismo y atender esta inquietud que se presenta hoy en el Consejo General. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto.- Con gusto Presidente. Bien, de aprobarse el acuerdo en los términos que esta, lo que tiene que ver con boletas electorales, a la Vocalía Ejecutiva en el Estado del Instituto Federal Electoral, en términos de lo previsto en el anexo número dos, situación que hemos replicado en las actas de entrega-recepción de las listas nominales con cada una de las fuerzas políticas de manera verbal, hemos estado comentando a partir de este acuerdo; estaríamos recibiendo la documentación ésta sería remitida en cuanto tenga en mi poder estas listas nominales, remitiendo al Instituto Federal Electoral, por lo que al resto de la documentación electoral, yo fijaría o si hubiera alguna propuesta en lo particular, quizás treinta días a partir de este acuerdo, sí les parece correcto para tener como un plazo máximo para dar cumplimiento a este acuerdo. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Entonces señor Director para precisar un plazo no mayor a treinta días. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto.- Treinta días hábiles. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Treinta días hábiles, gracias. Tiene el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- Muchas gracias Presidente. Es una duda solamente, que pudiéramos exceptuar de esta destrucción de la documentación electoral, las actas de escrutinio y cómputo, las actas individuales de casilla, al igual que la demás documentación que obran en los extintos ahora Consejos Distritales y Municipales, es decir, las hojas de incidentes, escritos de protesta, para un



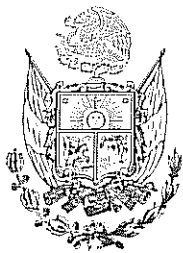
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

estudio posterior que se estaría realizando dentro del Programa General de Actividades por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, sería la duda si se está contemplando esta parte, muchas gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Consejero. Le pediría señor Director General tenga ésta en consideración que hace el Consejero Alfredo Ríos, con la atingencia en la documentación de los Consejos Distritales y Municipales, la separación de esa documentación. Si no hay alguna otra consideración con respecto de este acuerdo, Secretario Ejecutivo tenga a bien tomar la votación de las Consejeras y Consejeros Electorales. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Procedo. Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Profesor Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor con las precisiones ya hechas. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El voto del suscrito es a favor, les informo que se aprueba por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros Electorales presentes. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Pasemos al desahogo del punto diecisiete del orden



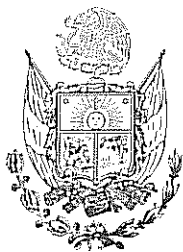
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la elección y toma de protesta del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. De conformidad a lo determinado en el artículo sesenta y uno, fracción primera de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, he de mencionar que la elección del Presidente del Consejo General son inmediatos, es decir, una vez que se le haya tomada la toma de protesta de ley a quien resulte electo tomará de inmediato su lugar a efecto de seguir con el desarrollo de la sesión, en ese tenor tenemos a su vista seis cédulas de votación que contienen todos y cada uno de los nombres de las Consejeras y Consejeros Electorales, por si algún miembro del Consejo General quiera consultarlas, en la parte frontal se encuentran los nombres y en la parte trasera se encuentra los sellos y la firma del suscrito, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, ¿Sí alguien quisiera hacer alguna observación? De no ser así solicitaría que proceda al reparto de cada una de las cédulas a cada una de las Consejeras y Consejeros a efecto de que emitan su voto. Conforme a como los vaya llamando con todo respeto, pasen a la urna que se encuentra al lado derecho. Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, pase a depositar su voto. Profesor Alfredo Flores Ríos, pase a depositar su voto. Consejera María Esperanza Vega Mendoza, pase a depositar su voto. Consejero Demetrio Juaristi Mendoza, pase a depositar su voto. Licenciado José Vidal Uribe Concha, pase a depositar su voto. Licenciado Magdiel Hernández Tinajero, paso a depositar mi voto. En consecuencia y al emitir su voto las Consejeras y Consejeros Electorales, procederemos al cómputo de las cédulas y en este sentido y de manera respetuosa solicitaría a un representante de partido político a efecto de proceder al escrutinio. Licenciada Jazmín En el uso de la voz la licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante suplente de Movimiento Ciudadano.- Un voto para el licenciado José Vidal Uribe Concha, licenciado José Vidal Uribe Concha, licenciado Magdiel Hernández Tinajero, licenciado José Vidal Uribe Concha, licenciado José Vidal



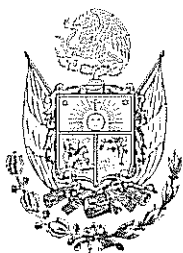
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Uribe Concha, licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Informo a ustedes de cinco votos a favor del Consejero Electoral José Vidal Uribe Concha, como Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el periodo del treinta de septiembre de dos mil doce al treinta de septiembre de dos mil trece, en tal virtud y en términos de lo que mandata la Constitución, procedamos a la toma de protesta del licenciado. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Protesto hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del estado, la Ley Electoral, la Ley de Medios de Impugnación del Estado, los acuerdos y resoluciones de este Consejo General y conducirme bajo los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, equidad y profesionalismo. Señor Secretario en virtud de la toma de protesta de un año más que va de esta fecha al treinta de septiembre de dos mil trece, le solicito desahogue el siguiente punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la elección y toma de protesta del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. En términos de lo que dispone el artículo sesenta y dos de nuestra norma electoral de nuestra entidad, se encuentra en uso de la voz Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario Ejecutivo. En términos del artículo sesenta y uno de la Ley Electoral de Estado, fracción segunda que cita: El Consejo General se integra de la siguiente manera, un Secretario Ejecutivo, que será electo de entre los Consejeros Electorales, quién deberá contar preferentemente con título de licenciado en derecho y durará en su encargo un año, pudiendo ser reelecto hasta por dos periodos sucesivos. Para tal efecto el Presidente del Consejo propondrá una terna. En razón a lo anterior propongo la siguiente terna, licenciada María Esperanza Vega Mendoza, el profesor Alfredo Flores Ríos, licenciado Magdiel Hernández Tinajero. En el uso



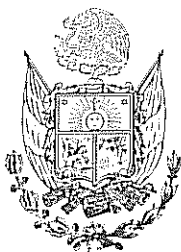
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Nuevamente informo a ustedes que contamos con seis cédulas y en donde se encuentran el nombre de las Consejeras y Consejeros Electorales y en la parte trasera el sello la Secretaría Ejecutiva y la rúbrica de su servidor, en tal sentido solicitaría el apoyo para distribuir la cédulas de votación y puedan proceder a emitir su voto. Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, pase a depositar su voto. Profesor Alfredo Flores Ríos, pase a depositar su voto. Consejera María Esperanza Vega Mendoza, pase a depositar su voto. Consejero Demetrio Juaristi Mendoza, pase a depositar su voto. Licenciado José Vidal Uribe Concha, pase a depositar su voto. Licenciado Magdiel Hernández Tinajero, paso a depositar mi voto. Procederemos al cómputo de votos emitidos, en tal virtud solicitaría el apoyo de la licenciada Marisa Baylón Nieves. En el uso de la voz la licenciada Marisa Baylón Nieves, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México.- Licenciado Magdiel Hernández Tinajero, licenciado Magdiel Hernández Tinajero, licenciado Magdiel Hernández Tinajero, licenciado Magdiel Hernández Tinajero y licenciado Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Informo a ustedes que se han emitido seis votos a favor del suscrito en el encargo de Secretario Ejecutivo, en tal circunstancia informo a los presentes. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Pido a los presentes nos pongamos de pie para la toma de protesta. Licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del estado, la Ley Electoral, la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, los acuerdos y resoluciones que tome este Consejo General. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Sí, protesto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.-



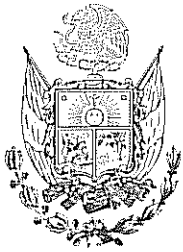
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

De no ser así, que la ciudadanía se lo demande. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Señor Secretario Ejecutivo pasemos al desarrollo del décimo noveno punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la integración de las Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. De conformidad a lo establecido con el ordinal setenta y uno de la ley en relación con los numerales veinticinco al treinta y tres del Reglamento Interior las comisiones deberán integrarse con tres Consejeras o Consejeros Electorales y dos representantes de los partidos políticos. Si hubiere alguna propuesta de la dinámica a seguir, dado que de la ley no se desprende algún método en especial, desde luego señor Presidente me sumaría a la propuesta. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- Muchas gracias Presidente. En virtud de que el artículo setenta y uno de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como veinticinco del Reglamento Interior de este organismo electoral y considerando que el artículo tercero de este citado reglamento, no establece un mecanismo para la conformación de las comisiones, en tal sentido y con el ánimo de propiciar nuevas formas equitativas, propongo al seno del colegiado que las comisiones que vayan a integrarse en este momento sean de manera tal que se respete la equidad de género de forma alternada y poniendo especial atención al orden alfabético, considerando el apellido paterno, ahora bien, para el caso del Consejero que aún no ha sido nombrado por la legislatura, propongo que se le respete el lugar que era del Consejero Electoral anterior, el maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda que es ex integrante de este Consejo, esa sería mi propuesta señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor



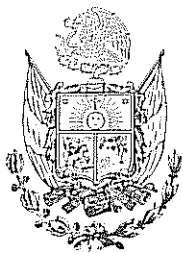
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

Consejero. Tiene el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- Gracias Presidente. Como mandata la ley, cada año en esta fecha renovamos las comisiones, estoy de acuerdo con la propuesta del Consejero en cuanto al género, tomando en cuenta que los hombres duplicamos en número a las mujeres en la actual conformación del Consejo y ante la duda del compañero de los Cobos que todo derecho se debe ejercitar y si no vino aquí a la sesión, creo que no tenemos porque respetar el lugar y al final del proceso que nos está comentando aquí el profesor Alfredo, quedaran los lugares para que nuestro séptimo integrante tome los lugares, es claro que no podemos abogar por el derecho de alguien que está ausente, gracias señor. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene el uso de la voz el Secretario. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Me permitiría hacer una reseña de lo propuesto por el Consejero Alfredo Flores Ríos y del Consejero Demetrio Juaristi Mendoza, utilizaríamos una forma alternada empezando con las demás y el resto lo ordenaríamos en orden alfabético y el resto para el consejero faltante. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. La interpretación que nos da el Consejero es que las dos propuestas que se han propuesto respecto a Consejeras y Consejeros Electorales. Tiene el uso de la voz la representación del Partido Nueva Alianza. En el uso de la voz el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza.- Sólo nada más para externar una opinión personal, entiendo que cada uno de los Consejeros tendrá una filia en cuanto a un tema en específico y la forma que se propone pudiera no ser la más ideal o correcta para efectos de atender esa filia, en consecuencia yo si pondría en esta mesa, la posibilidad que las damas y los caballeros Consejeros en atención a esa filia y esa predisposición de determinada materia, pudieran externar su opinión individual para efectos de que



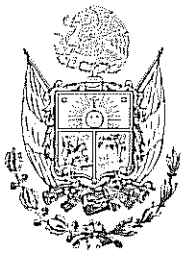
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

no se pusiera en una de las comisiones a una persona que no tiene interés específico en esa materia y tuviera la atingencia al momento de tomar las decisiones, creo que para el caso de las Consejeras y Consejeros de manera personal externarán cual es la intención en cuanto a la comisión que pudiera interesarles y no sujetarlo a una cuestión casuística que pudiera devenir en que no se atendiera la materia en los términos que lo merece la ley. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Adolfo Franco Guevara, representante suplente del Partido Acción Nacional.- Gracias para coincidir con el representante de Nueva Alianza, creo que se debe de escuchar a cada uno de los Consejeros; en particular en cuanto a lo que el interés y la filia y los temas y creo que el criterio alfabético y equidad de género, si bien informa, no puede vincular, puesto que el interés del Instituto es porque se desarrolle de manera eficaz y eficiente los trabajos y me sumo a la propuesta del representante de Nueva Alianza. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- Muchas gracias Presidente. Quizás no fue muy clara mi propuesta, pero es en ese sentido que cada Consejero pueda hacer uso de la voz y en cuales comisiones le gustaría integrarlas, como ustedes lo han planteado, esa era la propuesta que siga en el orden de quien participaría y sería la propuesta para que primero sea la equidad de género y segundo el orden alfabético, pero efectivamente era en esos términos la propuesta, muchas gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Precisada la propuesta que han manifestado las representaciones del Partido Nueva Alianza y del Partido Acción Nacional. Tiene el uso de la voz el Secretario Ejecutivo. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- En dichas circunstancias comenzamos



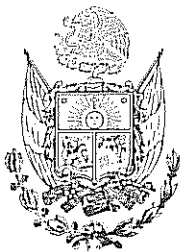
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

entonces de la siguiente manera. Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. Tomamos nota de ello. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- Me interesa Fortalecimiento del Régimen de Partidos, Organización Electoral y Editorial y Biblioteca. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Procederíamos profesor Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- Muchas gracias, sería Organización electoral, integraría también la de Control Interno y la de Editorial y Biblioteca, muchas gracias. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejera Electoral, Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- Gracias señor Secretario. La de Control Interno, Fortalecimiento del Régimen de Partidos y Educación Cívica y Capacitación Electoral. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- En tales circunstancias tenemos que un servidor estaría en la Comisión Jurídica y la de Control Interno. En uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- Gracias Secretario. A mí me gustaría Educación Cívica y Capacitación Electoral, Jurídica y Organización Electoral. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Gracias Consejero. Por último le queda al licenciado José Vidal Uribe Concha a que comisiones se integraría. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- La Comisión Jurídica y en la Comisión Educación Cívica, sería todo. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Ahora toca a las fuerzas políticas con representación en este Consejo General y a efecto de que lleguen a un consenso Presidente, que se decrete un receso. Las Comisiones Permanentes del Consejo General quedan integradas de la siguiente manera por parte de las Consejeras y Consejeros Electorales. Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, en la Comisión



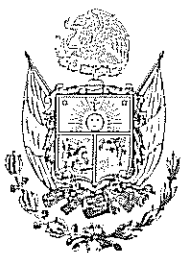
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

de Organización Electoral, Fortalecimiento del Régimen de Partidos y Editorial y Biblioteca. Licenciada María Esperanza Vea Mendoza, en la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, Control Interno y Fortalecimiento del Régimen de Partidos. Consejero Alfredo Flores Ríos, en la Comisión de Organización Electoral, Control Interno y Editorial y Biblioteca. El Consejero Demetrio Juaristi Mendoza, en la Comisión de Organización Electoral, en la de Educación Cívica y Capacitación Electoral y Jurídica. El Consejero José Vidal Uribe Concha, en la Comisión de educación Cívica y Capacitación Electoral y la Jurídica. Licenciado Magdiel Hernández Tinajero en la Comisión de Control Interno y la Jurídica. Propongo entonces un receso y al final daremos cuenta de la misma. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- En razón de la propuesta del Secretario Ejecutivo, con fundamento en la facultad que me da el Reglamento Interior, se decreta un receso desde las doce horas con cincuenta y cinco minutos hasta las trece horas con cinco minutos. Se reanuda la sesión ordinaria de Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Prosigamos con el desarrollo del punto Secretario. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Adolfo Franco Guevara, representante suplente del Partido Acción Nacional.- A la Comisión de Control Interno y la de Editorial y Biblioteca. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Tiene el uso de la voz la representación del Partido Revolucionario Institucional. En el uso de la voz el licenciado Leonel Rojo Montes, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- En la Comisión de Control Interno y en la de Fortalecimiento del Régimen de Partidos. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Tiene el uso de la voz la representación del Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

voz el profesor Eduardo León Chaín, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.- Sería integrarnos a la Comisión de Organización Electoral y la de Educación Cívica. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Tiene el uso de la voz la representación del Partido Movimiento Ciudadano. En el uso de la voz la licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante suplente de Movimiento Ciudadano.- Sería la Comisión de Organización Electoral y la Jurídica. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Tiene el uso de la voz la representación del Partido Nueva Alianza. En el uso de la voz el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza.- Mi partido se integra a la Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos y Jurídica. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Tiene el uso de la voz la representación del Partido Verde Ecologista de México. En el uso de la voz el licenciada Marisa Baylón Nieves, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México.- Gracias. A la Comisión de Organización Electoral y Editorial y Biblioteca. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Correcto, en tal sentido pediría que se hicieran las impresiones correspondientes a efecto de dar cuenta de las mismas. Entonces informo a ustedes que la Comisión de Organización Electoral quedará integrada de la siguiente manera, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, profesor Alfredo Flores Ríos, licenciado Demetrio Juaristi Mendoza y así como la representación de los partidos políticos: De la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano. La Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral estará integrada por la Consejera María Esperanza Vega Mendoza, el Consejero Demetrio Juaristi Mendoza, el licenciado José Vidal Uribe Concha y así como la representación de los partidos políticos: De la Revolución Democrática y Verde Ecologista de México. La Comisión de Control Interno estará integrada por la Consejera María



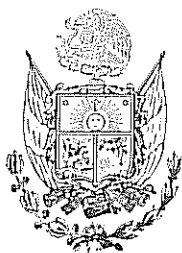
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

Esperanza Vega Mendoza, Consejero Magdiel Hernández Tinajero y el profesor Alfredo Flores Ríos, por parte de la representación de los partidos políticos: Acción Nacional y Revolucionario Institucional. La Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos Políticos estará integrada por la Consejera Yolanda Elías Calles Cantú, por la Consejera María Esperanza Vega Mendoza y los partidos: Revolucionario Institucional y Nueva Alianza. En la Comisión de Editorial y Biblioteca integrada por la Consejera Yolanda Elías Calles Cantú, el profesor Alfredo Flores Ríos y los partidos políticos: Acción Nacional y Verde Ecologista de México. La Comisión Jurídica integrada por el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, el licenciado José Vidal Uribe Concha y Consejero Magdiel Hernández Tinajero, así como los partidos políticos: Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza. En cuanto ve al Consejero Electoral ausente este será integrado a la Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos y Editorial y Biblioteca, sin que sea necesario ulterior procedimiento o acuerdo diverso a que en este acto se acuerde, es la propuesta señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Está a la consideración de este cuerpo colegiado las Comisiones Permanentes del Consejo General para el periodo dos mil once-dos mil trece. En razón de que no hay comentarios señor Secretario, tenga a bien desarrollar el procedimiento para que quede validado. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Quienes estén por la validación de este procedimiento, manifiésteno levantando su mano. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación. Consejero Presidente, doy cuenta de la unanimidad de las señoras Consejeras y Consejeros Electorales para la atención de este punto, seis votos a favor. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Continuando con el desarrollo de nuestra sesión convocada para esta fecha por mandato legal, le solicito que tenga a bien desahogar el punto veinte



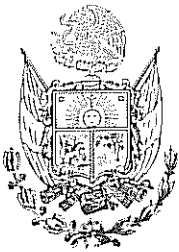
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a asuntos generales. Informo que no se encuentra nadie inscrito y pediría respetuosamente me considere. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Tiene el uso de la voz la representación de la coalición "Compromiso por Querétaro". En el uso de la voz el licenciado Calixto de Santiago Silva, representante suplente de la coalición "Compromiso por Querétaro".- Gracias señor Presidente. En razón del punto décimo cuarto que el de la voz tomó la palabra, en razón de la notificación realizada el día de ayer por lo cual solicito a este Consejo General por parte del Secretario Ejecutivo, copia certificada del acuerdo de la recusación vertida por esta coalición y en donde se nos desecha de plano, porque al final de cuentas en la notificación que ha sido practicada no vemos integrada tal resolución y en el propio video que se ha referido, no refiere nada sobre el desechamiento de dicha recusación, por lo cual solicito copia certificada del acuerdo respectivo, exclusivamente señor Presidente, gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene el uso de la voz el Secretario Ejecutivo. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Anotaremos la petición que hace el representante de la coalición "Compromiso por Querétaro" y a la mayor brevedad una vez que se reactive el proceso le daremos cause atinente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias, alguien quiere hacer el uso de la voz. Tiene el uso de la voz el Secretario Ejecutivo. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Dirían los grandes oradores y desde luego reconozco en esta Institución la asistencia de varios, cuál será el mejor discurso, sino el improvisado, sería sumamente fácil de lo ocurrido en este proceso electoral, en este ciclo que hoy se cierra en beneficio de los queretanos, graciosamente pudiéramos abundar o reavivar el proceso de asignación de los

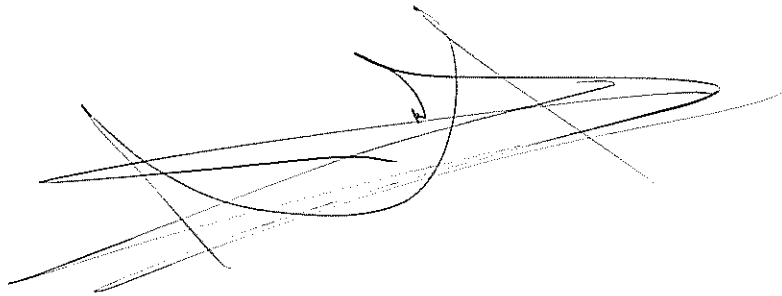


INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Consejeros, en donde los señalamientos de haber incurrido en faltas penal, civil, administrativas pesaban sobre nosotros, podríamos señalar la acusación enfática de ser originarios de una determinada fuerza política, podríamos enunciar las características del calzado del Secretario Ejecutivo, podríamos enunciar también el corte de pelo que el Secretario Ejecutivo utilizó en el proceso electoral, esos señores en nada abona en la construcción de la democracia en el estado, les invito por favor mejor, entonces mejor hagamos una reseña de las determinaciones que el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, que el profesor Alfredo Flores Ríos, que la Consejera María Esperanza Vega Mendoza, que la Consejera Yolanda Elías Calles Cantú, que el maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, el licenciado José Vidal Uribe Concha y su servidor, como órgano colegiado hemos dejado en la historia jurídica en el estado, este Consejo General ha dejado precedentes importantes en cuanto al estar prohibido fijar propaganda electoral en bienes del dominio público, este Consejo General ha dejado constancia que está prohibido fijar propaganda electoral en bienes del equipamiento urbano, esta integración ha dado muestra que el de implementar un Sistema de Resultados Electorales Preliminares, es algo que Querétaro necesitaba, tuve temor, lo digo a título personal, probablemente, pero el temor debe ser parte fundamental de nuestro carácter, quién no teme probablemente no tenga miedo a las consecuencias, seguro estaba que iba a ser exitoso, este Consejo General dio cuenta que se encuentra categóricamente prohibido hacer uso de símbolos y emblemas religiosos en la propaganda electoral, este Consejo General ha estado analizando de manera escrupulosa el uso de los bienes públicos para bienes electorales, eso es lo que estos siete ciudadanos hemos dejado para Querétaro, seguro estoy que es la primera etapa de todo lo que juntos habremos de lograr y que el tema de nuestra designación y que el tema de nuestros salarios y todas esas cuestiones que graciosamente podemos ver como efectos colaterales nos ocupa eso es lo que dejamos, en lo particular y creo que



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL



resulta sumamente complejo llevar de manera conjunta tu agenda personal con tu agenda profesional, quiero agradecer a mi esposa, a mis hijos por ese tiempo que les quite, pero lo he dado en el beneficio de mi estado y en eso estoy convencido, quién lleva a cabo un trabajo como si fuera un asunto particular, porque cuando vemos un asunto particular tomamos toda la doctrina, tomamos la jurisprudencia y defendemos nuestro derecho, quién ha defendido el derecho de los queretanos del Instituto como si fuera propio, mi reconocimiento. Gracias a mi familia por ser mi fuerza pero sobre todo mi equilibrio porque muchos me conocen y no soy muy equilibrado, por último te quiero agradecer Demetrio, Alfredo, licenciado Vidal, gracias Yolanda por la unanimidad en estas dos designaciones, nuestra participación hace la Democracia y lo que aquí ocurre es un ejemplo de lo que debe de ocurrir, es todo en cuanto Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Si alguien más quiere hacer uso de la voz en esta sesión de Consejo General que como lo comentaba por mandato legal se tiene que desarrollar esta sesión de manera analizada en lo particular la conclusión de las actividades del proceso electoral dos mil doce. De no ser así, siendo las trece horas con veintiséis minutos del treinta de septiembre se da por concluido la presente sesión ordinaria, que tengan un feliz domingo -----.

Firma manuscrita vertical a la izquierda del texto.

Firma manuscrita vertical a la izquierda del texto.

Firma manuscrita en la parte inferior izquierda.

Firma manuscrita en la parte inferior central.

Firma manuscrita en la parte inferior central.

Firma manuscrita en la parte inferior derecha.